



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1993

IV Legislatura

Núm. 253

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 247

celebrada el miércoles, 10 de marzo de 1993

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DIA	
— Preguntas	12852
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que se propone adoptar el Gobierno para conseguir un funcionamiento del HISPASAT que garantice igualdad de condiciones de acceso para todos los españoles, y una rentabilidad razonable del proyecto (número de expediente 172/000191)	12873
— Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno, en el orden económico, cultural, social y de cambio de conductas respecto de la mujer (número de expediente 172/000192)	12879

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 254, de 11 de marzo de 1993.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Preguntas 12852

Página

Página

Del Diputado don Ramón Espasa Oliver, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué actitud piensa adoptar el Gobierno ante el secuestro de un ciudadano español en Miami por parte de agentes del FBI, para ponerlo a disposición de la Administración de Justicia de los Estados Unidos? (Número de expediente 180/001923) 12852

Página

Del Diputado don Emilio Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Cuándo se van a rehabilitar los derechos que corresponden a los militares de las Fuerzas Armadas de la República derivados de las disposiciones del Gobierno, referente a los nombramientos y empleos, removiendo una discriminación política inexplicable? (Número de expediente 180/001897) 12853

Página

Del Diputado don Manuel Ferrer i Profitós, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Por qué el Gobierno no insta a la Comunidad Europea para que limite las importaciones de manzana procedentes del Hemisferio Sur para evitar el colapso de los Mercados Europeos, arrastrando a nuestro sector a una situación todavía más grave que la que se encuentra en este momento? (Número de expediente 180/001898) 12854

Página

Del Diputado don José Antonio Santos Miñón, del Grupo Parlamentario de CDS, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿De qué forma ha previsto el Gobierno cumplir el compromiso contraído por el Director General de Mercados Pesqueros con la Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno de Canarias, relativo a la subvención de la sardina destinada a

la reducción? (Número de expediente 180/001901) 12855

Página

Del Diputado don Manuel Milian Mestre, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene conocimiento el Gobierno de la causa de la muerte de animales en los montes dels Ports de Morella y de la Tinença de Benifassar (Castellón)? (Número de expediente 180/001905) 12856

Página

Del Diputado don Nicolás Sartorius Alvarez de las Asturias Bohorques, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para reforzar las garantías de seguridad y reserva que exige el desempeño de las funciones que tienen a su cargo los Organos Judiciales de la Audiencia Nacional? (Número de expediente 180/001902) 12857

Página

Del Diputado don Jesús Díaz Fornás, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno dictar las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo de la Ley de Regulación del Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal, y para regular la estructura orgánica de la Agencia de Protección de Datos? (Número de expediente 180/001919) 12858

Página

Del Diputado don Gonzalo Robles Orozco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué información puede facilitar el Gobierno sobre el contagio de SIDA a hemofílicos por utilización de hemoderivados sin control en el sistema sanitario público, en el período comprendido entre 1983-1987? (Número de expediente 180/001904) 12859

Página

Del Diputado don César Villalón Rico, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo: ¿El Ministro de Sanidad y Consumo considera satisfactorio el tiempo medio de consulta por

<p>facultativo en los equipos de atención primaria? (Número de expediente 180/001910) 12860</p>	<p>9009? (Número de expediente 180/001896) 12865</p>
<p>Página</p>	<p>Página</p>
<p>De la Diputada doña Elena García-Alcañiz Calvo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para eliminar las barreras de comunicación que afectan a las personas que sufren minusvalías auditivas? (Número de expediente 180/001909) 12861</p>	<p>Del Diputado don Lluís Recoder i Miralles, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para evitar los efectos negativos que la aplicación de la Ley de Puertos está produciendo en el colectivo de Técnicos de Señales Marítimas? (Número de expediente 180/001899) 12866</p>
<p>Página</p>	<p>Página</p>
<p>De la Diputada doña María Dolores Pelayo Duque, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué grado de cumplimiento se encuentra el Acuerdo Marco de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de Asuntos Sociales para el desarrollo del Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres en materia de educación? (Número de expediente 180/001915) .. 12863</p>	<p>Del Diputado don Baltasar de Zárata i Pezaza de Ayala, del Grupo Parlamentario de CDS, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes: A la vista de los magníficos resultados económicos de explotación del aeropuerto Tenerife Sur «Reina Sofía», ¿considera el señor Ministro que puede ya financiarse la construcción de la segunda pista? (Número de expediente 180/001900) 12867</p>
<p>Página</p>	<p>Página</p>
<p>De la Diputada doña Angustias Rodríguez Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Ministerio de Asuntos Sociales el Programa de promoción para el acceso de mujeres a puestos de responsabilidad? (Número de expediente 180/001917) 12863</p>	<p>Del Diputado don Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes: ¿Qué explicación puede dar el Sr. Ministro de la utilización por determinados Altos Cargos de la Administración de las viviendas de los faros para pasar sus vacaciones? (Número de expediente 180/001906) 12868</p>
<p>Página</p>	<p>Página</p>
<p>De la Diputada doña Angustias Rodríguez Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Ministerio de Asuntos Sociales el Programa de Formación para mujeres en profesiones infra-representadas? (Número de expediente 180/001918) 12864</p>	<p>Del Diputado don Antonio Pillado Montero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿No considera oportuno el Gobierno excitar el celo del Ministerio Fiscal en el asunto de la utilización de faros costeros para vacaciones de diversas personas, por si tales hechos constituyen delitos de malversación del artículo 396 del Código Penal? (Número de expediente 180/001907) 12869</p>
<p>Página</p>	<p>Página</p>
<p>Del Diputado don Juan Oliver Chirivella, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿En qué medida el acuerdo del Consejo de Ministros del 26-2-1993, declarando prioritaria la adaptación del corredor ferroviario Valencia-Barcelona a velocidad alta, modifica la programación plurianual de inversiones previstas para este corredor, en el anexo de inversiones reales para 1993, programa 513 A superproyecto</p>	<p>Del Diputado don Gabriel Díaz Berbel, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes: ¿Qué razones justifican la creación del</p>

puesto de jefe de gabinete del director en algunos aeropuertos españoles? (Número de expediente 180/001911)	12870
	Página
Del Diputado don Enrique Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Ministerio de Obras Públicas y Transportes algún tipo de actuaciones más o menos inmediatas, en relación con la regeneración de playas y establecimiento de servicios en las denominadas de San Andrés y la Misericordia de la ciudad de Málaga? (Número de expediente 180/001920)	12870
	Página
Del Diputado don Jesús Mañueco Alonso, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿De qué forma piensa el Gobierno liquidar la cantidad condonada correspondiente al Impuesto de Bienes Inmuebles de Rústica, según establece el Real Decreto-Ley 3/1992, de 22 de mayo? (Número de expediente 180/001908)	12871
	Página
Del Diputado don José Antonio Alonso Conesa, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas de carácter positivo piensa tomar el Gobierno para fomentar la ubicación en Cartagena de nuevas industrias y otras iniciativas empresariales? (Número de expediente 180/001921)	12872
	Página
Interpelaciones urgentes	12873
	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que se propone adoptar el Gobierno para conseguir un funcionamiento del Hispasat que garantice igualdad de condiciones de acceso para todos los españoles y una rentabilidad razonable del proyecto	12873

En nombre del Grupo Popular, el señor Arenas Bocanegra defiende la interpelación en relación con el funcionamiento y la evolución económica y viabilidad del satélite Hispasat, en la esperanza de que el señor representante del Gobierno sea bastante más explícito en la contestación de esta interpela-

ción de lo que fue en las respuestas a preguntas anteriores. Agrega que su Grupo interpela al Gobierno porque es su misión irrenunciable controlar el gasto que se produce desde el Gobierno, y muy especialmente controlar los proyectos del Departamento de Obras Públicas, que siempre son especialmente faraónicos y que terminan casi siempre por costar el doble o el triple de lo presupuestado. Añade el señor Arenas que el HISPASAT se comenzó a estudiar en España en los años 1982-83, pero no se consigue que esté en funcionamiento con motivo de las Olimpiadas y la Expo, lo que hubiera supuesto un ahorro de gasto público muy importante. Además, este Gobierno comete el gravísimo error de que el Hispasat esté en el aire, en órbita, el 11 de septiembre, cuando todavía el Gobierno no ha remitido a este Congreso un proyecto de ley que permita su ulterior utilización. Es una mala gestión del Gobierno que condiciona la utilización económica del proyecto.

Señala, por otra parte, que el señor Ministro ha faltado a la verdad en esta Cámara puesto que se produce una desgraciada avería en el sistema DBS del Hispasat que condiciona el desarrollo de su misión de difusión directa con los canales privados. Se crea una Comisión de investigación que reconoce esas averías, al igual que la señora Salgado, y el señor Ministro viene a esta Cámara en el mes de diciembre y contesta al señor Camisón que el Hispasat tiene un excelente comportamiento técnico, que no hay problema y que todo funciona perfectamente. Habla incluso de que se ha producido una anomalía positiva y concluye afirmando que no hay ningún problema técnico, que está todo garantizado y que el señor Camisón se alegra de los fracasos de la gestión del Gobierno. El señor Ministro debe saber que ningún español y ningún Diputado se puede alegrar de los fracasos de la gestión del Gobierno, porque al final suponen siempre asfixiar fiscalmente a los españoles, que es la consecuencia inmediata del despilfarro y de la mala gestión de los intereses y de los fondos públicos. Alude seguidamente a las cuatro misiones que se desarrollan en el Hispasat y pide al señor Ministro que diga desde esta tribuna y sin faltar a la verdad cuánto va a costar a los españoles la decisión y la gestión en torno al Hispasat. Según documentación que obra en su poder, el Hispasat tiene un gasto aproximado de 126.000 millones y, sobre la base de una vida útil de diez años, ya condicionada por la mala gestión del Gobierno, en las mejores condiciones se producirán unos ingresos de 70.000 millones, por lo que, si ello es así, el señor Ministro tiene que dar cuenta a la Cámara de un desfase de 95.000 millones.

Termina manifestando el señor Arenas que, una vez más, se demuestra que este Gobierno tiene mucha más capacidad de gasto que de trabajar eficazmente.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Obras Públicas y Transportes (Borrell Fontelles)**, manifestando que en un país como el nuestro un sistema de comunicaciones por satélite es una necesidad por motivos estratégicos, por motivos técnicos y por motivos industriales, razones que por sí solas justificarían sobradamente la necesidad del satélite, que además, cree económicamente viable. El Hispasat es un satélite multimisión que permite que aumente su rentabilidad porque se optimizan los recursos al atender a diferentes misiones. Alude también al elevado grado de utilización del Hispasat en estos momentos y al hecho de que la calidad de los transpondedores del mismo sea superior a la de cualquier otro satélite que emita sobre España, dándose la circunstancia de que a los cuatro meses de entrada en operación tendremos cubierto el 80 por ciento de su capacidad cuando ninguno de los satélites comerciales lanzados en los últimos años ha alcanzado en tan poco tiempo una cobertura tan grande de su capacidad.

En otro orden de cosas señala el señor Ministro que una empresa constituida como una sociedad anónima, como es el caso del Hispasat, gestionada con los procedimientos habituales de una empresa privada que no acude para su financiación a los Presupuestos Generales del Estado sino al mercado nacional e internacional de capitales, está obligadamente influida por los avatares socioeconómicos en los que se ve envuelto el mundo y, a pesar de ello, piensan que, ateniéndose al nivel de ocupación de la capacidad instalada, su viabilidad económica sigue estando garantizada. Lo que realmente puede demorar esa viabilidad económica, e incluso la propia supervivencia de la compañía, es la injustificada y absurda campaña que ha desatado el Grupo Popular contra el Hispasat, poniendo en entredicho su buen funcionamiento a partir de falsedades absurdas y malintencionadas, una injustificada campaña que pone en peligro su capacidad comercial y sólo puede beneficiar a las empresas competidoras, esperando que no sea éste el propósito de las críticas irracionales e irresponsables contra uno de los proyectos españoles con mayor reconocimiento internacional, ya que el motivo no puede ser otro que el que se deriva de su condición de iniciativa surgida de un Gobierno socialista.

Se refiere a continuación a algunos aspectos técnicos del Hispasat y a la cuantía de la inversión de este proyecto, así como a la previsión de obtención de ingresos del sistema a lo largo de los diez años de su vida operativa, afirmando que se han barajado unas cifras que nada tienen que ver con la realidad. El proyecto Hispasat es estratégica y económicamente viable, aunque su capacidad comercial y su futuro han sido puestos en peligro por

aquellos que han desatado esta injustificada campaña de desprestigio, cuando toda España ha podido constatar y todos los medios de comunicación han podido ver que el Hispasat está funcionando perfectamente. Sin embargo, al final la verdad se abrirá camino, aunque las acusaciones infundadas producirán seguramente gran satisfacción a empresas extranjeras propietarias de otros satélites. Pero sucede que los señores del Grupo Popular están contra el Hispasat al igual que contra el AVE o las autovías y, en definitiva, contra todo lo que signifique progreso en este país, y con tal de desprestigiar las iniciativas del Gobierno socialista anteponen sus intereses de partido al interés nacional.

Replica el señor **Arenas Bocanegra**, duplicando el señor **Ministro de Obras Públicas y Transportes (Borrell Fontelles)**.

Página

Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno, en el orden económico, cultural, social y de cambio de conductas respecto de la mujer 12879

En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya defiende la interpelación la señora **Maestro Martín**, solicitando la respuesta del Gobierno acerca de las medidas urgentes que tiene previsto tomar para mejorar la situación económica, social, cultural, de participación política y de modificación de conductas en relación con las mujeres. Izquierda Unida ha presentado esta interpelación en torno al 8 de marzo no por un afán de conmemoración de una fecha que, por otra parte, no lo merece, sino ante la constatación de que es preciso un compromiso de todos los grupos políticos de la Cámara ante la realidad de que la situación global de la inmensa mayoría de las mujeres empeora en nuestro país. La política socioeconómica seguida, profundamente reaccionaria, incide en los colectivos más débiles. También las crisis económicas y las medidas tomadas sobre el recorte de las prestaciones sociales y desregulación del mercado de trabajo recaen especialmente sobre los colectivos más vulnerables, entre los que se encuentran las mujeres.

A continuación procede la interpelante a la enumeración de situaciones de diversa índole en las que se encuentra la mujer.

En nombre del Gobierno contesta la señora **Ministra de Asuntos Sociales (Fernández Sanz)**, que entiende la valoración y la importancia política que hace Izquierda Unida en esta interpelación, a la que contesta con placer, aunque según escuchaba a la Diputada interpelante se daba cuenta de que

se encontraba en un corto plazo de tiempo con una tercera interpelación muy similar a las dos anteriores.

Aclara la señora Ministra que cuando hablan de la mujer en esta Cámara en general cuentan lo que queda por hacer y realizan un dibujo que es negativo, cuando la realidad es que las mujeres españolas se sienten colectivamente, desde unas posiciones ideológicas y desde otras, bastante satisfechas, aun siendo críticas con lo que queda por hacer, pero bastante satisfechas con lo que colectivamente se ha ido consiguiendo. Reconoce, no obstante, que la realidad no es plenamente satisfactoria y que todavía no se ha conseguido la igualdad real, pero esto es algo que ocurre también en los demás países de nuestro entorno.

Seguidamente alude la señora Ministra a las actuaciones puestas en marcha y lo conseguido hasta este momento, a la par que contesta a algunos datos expuestos por la interpelante.

Replica la señora Maestro Martín, duplicando la señora Ministra de Asuntos Sociales (Fernández Sanz).

En turno de fijación de posiciones hacen uso de la palabra el señor Hinojosa i Lucena, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y la señora Sainz García, del Grupo Popular.

Se suspende la sesión a las siete y cincuenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON RAMON ESPASA OLIVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ACTITUD PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE EL SECUESTRO DE UN CIUDADANO ESPAÑOL EN MIAMI POR PARTE DE AGENTES DEL FBI, PARA PONERLO A DISPOSICION DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA DE LOS ESTADOS UNIDOS? (Número de expediente 180/001923)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Pregunta del señor Espasa Oliver, que sustituye a la del señor Romero.

Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Asuntos Exteriores, en su día ya distintas autoridades y grupos políticos manifestaron su preocupación por una sentencia del Tribunal Supremo de los Estados Unidos que venía a bendecir el secuestro de ciudadanos de terceros países por agentes de la autoridad de aquel país para someterlos a la jurisdicción americana. El caso del médico mejicano Alvarez Machaín está en la mente de todos.

Muy recientemente se ha producido otro caso prácticamente del mismo tenor. Unos agentes del FBI han secuestrado a un ciudadano español, señor López Reyero, en Miami, a bordo de un vuelo Méjico-Madrid, para someterlo a la jurisdicción de las autoridades americanas, produciéndose lo que en nuestra opinión es un caso claro de secuestro.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante esta actitud por parte de las autoridades judiciales y policiales americanas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, hemos tratado ampliamente el caso del señor López Reyero, tanto con las autoridades mejicanas cuanto con las de los Estados Unidos, con el fin de obtener una explicación de lo sucedido. Las embajadas de España en los dos países y los consulados han hecho todo lo posible, en contacto con el señor López Reyero.

Partiendo de las versiones tanto mejicana como norteamericana, le puedo decir en este momento lo siguiente: El señor López Reyero había sido detenido en agosto pasado por las autoridades mejicanas a petición del Gobierno de los Estados Unidos, que solicitó la extradición por estar acusado de robo. Posteriormente, la extradición fue denegada por Méjico. Sin embargo, según se nos ha comunicado por el Gobierno mejicano esta misma mañana en una nota las autoridades migratorias de Méjico decidieron expulsarle de ese país alegando que aportaba documentación falsa y que en otra ocasión había sido ya expulsado. El Gobierno mejicano en dicha nota lamenta que, como consecuencia de esa expulsión, el señor Reyero fuera detenido al llegar a territorio norteamericano por las autoridades de Estados Unidos. Es más, la nota considera que la expulsión fue irreflexiva, y nos da garantías de que en el futuro las autoridades mejicanas cuidarán, en cualquier expulsión de un ciudadano español que sea procedente de acuerdo con la ley, de que se haga siempre en estrecha coordinación con nuestra Embajada en Méjico.

Por nuestra parte, lógicamente, en todas las gestiones que hemos hecho coincidimos en lamentar este incidente, al igual que lo hacen las autoridades mejicanas, que son las responsables. Creemos que estas explicaciones son en estos momentos suficientes. Nos dan seguridades de que el Gobierno mejicano, en el futuro,

tratará estos temas como corresponde al excelente nivel de relaciones que existen entre España y Méjico.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Ministro, comparto su explicación por lo que hace referencia al Gobierno mejicano. No ha mencionado, en cambio, la actitud absolutamente reprobable, en nuestra opinión, del Gobierno de los Estados Unidos de América.

Nuestro Grupo Parlamentario, en su día, ya se abstuvo en la votación del Tratado de asistencia jurídica mutua entre España y Estados Unidos en materia penal, por una serie de consideraciones que ahora no voy a reproducir, pero que, ante este hecho, nos vienen a dar la razón.

Le quisiera recordar que la actitud del Gobierno debería ser mucho más enérgica ante el Gobierno de los Estados Unidos y debería hacer lo que se prevé en el artículo 1.º, letra j) de este Tratado o en el artículo 11.2. Esto es, que nosotros podríamos requerir la entrega de este ciudadano español a nuestras autoridades, y después ver si en el marco del Tratado de asistencia jurídica mutua en materia penal conviene o no conviene extraditar este ciudadano a Estados Unidos.

Lo que no podemos tolerar, lo que usted no puede tolerar como Ministro del Gobierno español, es que se practiquen secuestros de ciudadanos españoles por parte de las autoridades americanas, sea el FBI, sea la DEA o sean las autoridades jurisdiccionales americanas. Nos parece que debería tener usted una actitud mucho más enérgica, no tanto frente al Gobierno mejicano, sino frente al Gobierno de los Estados Unidos.

Por otra parte, hemos sabido que usted va a viajar próximamente a Estados Unidos...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Muy brevemente, para clarificar algunos extremos.

La responsabilidad, en este caso, está totalmente de parte del Gobierno de Méjico, porque la detención del súbdito español se realizó en Miami, es decir, en territorio americano. Por tanto, es difícil hacer las gestiones que S. S. quiere hacer, desde el punto de vista legal. Otra cosa es desde el punto de vista político. Desde el punto de vista político tenga la certeza de que se están haciendo y ser harán, con motivo de mi viaje y en otras ocasiones, como hemos tenido oportunidad de solicitarlo en Washington, haciendo también venir al Ministerio al representante máximo de la Embajada americana en Madrid. Pero la responsabilidad en este momento es del Gobierno mejicano, como lo reconoce él mismo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON EMILIO OLABARRIA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO SE VAN A REHABILITAR LOS DERECHOS QUE CORRESPONDEN A LOS MILITARES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE LA REPUBLICA DERIVADOS DE LAS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO, REFERENTE A LOS NOMBRAMIENTOS Y EMPLEOS, REMOVIENDO UNA DISCRIMINACION POLITICA INEXPLICABLE? (Número de expediente 180/001897)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, del señor Olabarría Muñoz, que tiene la palabra.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Defensa, en primer lugar quiero disculparme porque la pregunta está redactada en términos un tanto equívocos, pero lo que a mi Grupo le interesa saber realmente es cuándo, desde el Gobierno del Estado, se va a homologar y se van a evitar o superar las discriminaciones que afectan, desde la perspectiva de derechos pasivos y otras prestaciones complementarias, tanto a los mutilados como a los inválidos, sus viudas y derechohabientes del Ejército Republicano.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarría. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Olabarría, a lo largo de los años que llevamos de democracia en nuestro país se han tomado numerosas medidas para que se produzca esta homologación que usted menciona y que ha alcanzado terrenos muy distintos; por ejemplo, en lo que se refiere al reconocimiento de la condición de profesional para los que no eran profesionales antes de que estallara la Guerra Civil española. A partir de la sentencia del Tribunal Constitucional de julio de 1987, estos reconocimientos de la condición profesional se han hecho de manera escalonada y pienso que ese problema está totalmente resuelto.

Por lo que se refiere a los aspectos económicos, creo que la cifra que a finales de 1992 se dedicaba anualmente en los Presupuestos del Estado a estas pensiones de militares profesionales o no profesionales, mutilados de guerra, viudas de guerra, etcétera, es bien reveladora: son 160.000 millones de pesetas al año. Además creo que se reconocen unos derechos con unas cuantías dignas, con independencia de que pueda haber algún caso especial que se podría resolver individualmente.

Respecto a los empleos concedidos, también se han ido resolviendo caso a caso, de acuerdo con unos criterios bastante razonables, y en mis reuniones con antiguos militares de la República o con la Liga de Mutilados parece que han producido satisfacción.

En cuanto a lo que usted menciona concretamente, que son las equiparaciones entre mutilados, debo decir que existen dos problemas: Uno, que sería el de equiparar los mutilados de las dos zonas, y en el que se dan dos circunstancias opuestas, ya que hay mutilados de una zona que se consideran discriminados respecto a la otra y a la inversa; incluso hay recursos en ambas direcciones, lo cual hace suponer que se trata más bien de casos individuales que por aplicación de una norma general suscita agravios comparativos entre dos personas que se supone que tienen la misma condición.

Otra cuestión más compleja es la compatibilización de las pensiones de mutilados y la de antiguos militares de la República. Ahí juegan, señor Olabarriá, las mismas normas de compatibilidad que existen en todas las pensiones del Estado español. Por tanto, si hay algún caso que en cualquiera de estos campos pudiera hacer penar que hay alguna discriminación, desde luego los Ministerios de Defensa y de Economía y Hacienda están dispuestos a estudiarlo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Olabarriá.

El señor **OLABARRIA MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Ministro, porque su información ha sido porlija y, además, porque entendemos que su actitud (no en vano usted es hijo de militar de la República, y aunque las consideraciones personales no tienen que inspirar la labor de un Ministro qué duda cabe que proveen de mayor sensibilidad ante determinados problemas) es correcta en términos generales. En todo caso, señor Ministro, sí le quiero recordar que, colectivamente considerado el problema, todavía los militares, los mutilados, los inválidos, sus viudas y sus derechohabientes de la República están en peor situación económica, desde la perspectiva de clases pasivas, que los pomposamente llamados caballeros mutilados del Ejército nacional. Estos son todavía residuos o rescoldos de la Guerra Civil que tendríamos que ir superando según las disponibilidades presupuestarias, pero sobre todo según las razones de justicia que en cada caso nos deben aconsejar.

Nosotros le pedimos que siga reflexionando sobre los supuestos que entendemos que tienen carácter más que individual, que tienen carácter colectivo en materia de derechos pasivos y en otros ámbitos o en otras prestaciones complementarias, que afectan a un colectivo importante, a un colectivo de personas que dieron parte de su vida o parte de su cuerpo (son mutilados, son inválidos, en definitiva) en defensa de la legalidad republicana, de la legalidad institucional. Y no sólo debemos

considerar esto desde la perspectiva del principio de igualdad ante la ley que proclama el artículo 14 de la Constitución, sino también desde la perspectiva simbólica de los que dieron cosas muy importantes de su vida defendiendo la legalidad republicana, señor Ministro.

Sé que estos argumentos no se los tengo que proyectar a usted; no le tengo que convencer, ya que está absolutamente convencido. Lo que sí le pido es un talante abierto, un talante proclive por parte de su Ministerio para resolver los problemas individuales que, si los consideramos todos, son casi un problema colectivo, señor Ministro. Pedimos buen talante, que reciba a estas personas, hable con ellas y que se resuelvan estos problemas.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Olabarriá.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL FERRER I PROFITÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUE EL GOBIERNO NO INSTA A LA COMUNIDAD EUROPEA PARA QUE LIMITE LAS IMPORTACIONES DE MANZANAS PROCEDENTES DEL HEMISFERIO SUR PARA EVITAR EL COLAPSO DE LOS MERCADOS EUROPEOS, ARRASTRANDO A NUESTRO SECTOR A UNA SITUACION TODAVIA MAS GRAVE QUE LA QUE SE ENCUENTRA EN ESTE MOMENTO? (Número de expediente 180/001898)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor Ferrer i Profitós, que tiene la palabra.

El señor **FERRER I PROFITÓS**: Señor Ministro, ¿por qué el Gobierno no insta a la Comunidad Europea para que limite las importaciones de manzana procedentes del hemisferio sur para evitar el colapso de los mercados europeos, arrastrando a nuestro sector a una situación todavía más grave que la que se encuentra en este momento, sobre todo en el Estado español?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION (Solbes Mira)**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, estamos trabajando con la Comisión de las Comunidades Europeas, desde hace ya algún tiempo, para intentar poner un cierto límite a la importación de manzana procedente del hemisferio sur durante el período de invierno. De hecho, el día 20 de febrero de este año se ha publicado un reglamento de acuerdo con el cual se establecen medidas especiales de vigilancia

para las importaciones de esta zona. Dichas medidas consisten en someter este producto a un certificado de importación que, a su vez, está sometido a un depósito previo que permite controlar esas importaciones.

Es verdad que tenemos también en marcha precios de referencia durante este periodo de tiempo, y lo que intentamos es controlar que esas importaciones no crezcan respecto a la cantidad que se importó el pasado año.

Es cierto que hemos intentado llegar a unos acuerdos de autolimitación, pero países como Chile o Brasil se han negado a dichos acuerdos de autolimitación y, en consecuencia, si las importaciones crecen de forma incorrecta habrá que adoptar otras medidas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Ministro, esta información es tranquilizadora si estas medidas se cumplieran, pero parece ser que hay anunciado ya, y lo ha publicado una revista británica, que va a llegar pronto, durante este mes, el primer barco chileno y que hay, en principio, contratadas 500.000 toneladas procedentes del hemisferio sur.

Es obvia —pero lo tengo que repetir una vez más— la situación de precariedad que padece este sector que, además, arrastra en cadena a todos los empresarios suministradores del sector hortofrutícola, por ejemplo, los vendedores de fitosanitarios.

En este momento la situación es tan grave, señor Ministro, que muchos agricultores no pueden pagar a los podadores ni suscribir la póliza de seguros que se ha de hacer en este tiempo para defenderse de las heladas y los pedriscos. En un momento en que, por ejemplo, en Lleida hay 200.000 toneladas de «stocks», es muy difícil entender en el sector que desde el Gobierno no se puede hacer nada, no sólo para que no lleguen más frutas de fuera, sino el que no se tome alguna iniciativa, por ejemplo, la del incremento de estas 10 pesetas, que supondrían en vez de pagar la fruta a 20 pesetas —como se paga ahora a la salidad de los frigoríficos— pagarla a 30, lo que en cierta manera supondría la subsistencia para esperar la campaña próxima. Por ejemplo, señor Ministro, no sé si sería posible que, además de pagar al agricultor el precio de retirada, se pudiera pagar también lo que abona la industria transformadora, de las que se llevan lo que vulgarmente entendemos usted y yo como las sidreras.

Señor Ministro, creo que ha llegado el momento de hacer algo que pueda sacar de su atonía a este sector que, además, es dinámico, es competitivo y en este momento está en una situación de grave crisis económica, que puede perjudicar a la renta e inducir a abandonar a muchos agricultores del sector hortofrutícola español.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ferrer.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero comentarle dos cosas: no se paralizan las importaciones y, por tanto, van a existir. Lo que sucede es que se vuelve a las cifras de la campaña 1989/1990, que son sustancialmente inferiores a las de la campaña pasada y a lo previsto para la actual.

En cuanto a la actuación interna, tenemos un margen reducido. Estamos en una organización común de mercados y tenemos que aplicar las normas de esa organización común de mercados. Bien es verdad que no deja de ser sorprendente que las retiradas de manzanas, sobre todo las preventivas, han sido relativamente bajas en nuestro país. Disponíamos para este concepto de un cupo de prácticamente 100.000 toneladas y hemos retirado menos de 1.000, aunque hayamos retirado 64.000 en otro tipo de fruta.

Por tanto, ese es el margen que tenemos para poder actuar, ya que cualquier otro tipo de ayuda es incompatible con el sistema comunitario.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO SANTOS MIÑÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿DE QUE FORMA HA PREVISTO EL GOBIERNO CUMPLIR EL COMPROMISO CONTRAÍDO POR EL DIRECTOR GENERAL DE MERCADOS PESQUEROS CON LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA DEL GOBIERNO DE CANARIAS, RELATIVO A LA SUBVENCION DE LA SARDINA DESTINADA A LA REDUCCION? (Número de expediente 180/001901)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, del señor Santos Miñón, que tiene la palabra.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, ¿de qué forma ha previsto el Gobierno cumplir el compromiso contraído por el Director General de Mercados Pesqueros con la Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno de Canarias, relativo a la subvención de la sardina destinada a la reducción?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Santos. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Señoría, debo decir de forma muy rotunda que el Director General de Mercados Pesqueros nunca ha asu-

mido compromisos verbales o por escrito en relación con la subvención a la sardina destinada a la reducción, propuesta en su día por la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias para compatibilizarla con las normas comunitarias, pero, desde luego, con cargo a los presupuestos de Canarias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Santos.

El señor **SANTOS MIÑON**: Gracias, señor Ministro, por su información. Sin embargo, debo decirle que la idea que se tiene en Canarias sobre la situación de la sardina destinada a la reducción varía sustancialmente de lo que usted acaba de manifestar. Incluso la propia Comisión de la Dirección General de Pesca de la Comunidad Europea dio la posibilidad de que bien el Gobierno de la nación, bien el propio Gobierno autónomo o ambos de forma conjunta, pudieran solucionar el tema de la sardina destinada a la reducción.

Hay que tener en cuenta que el 92 por ciento del producto de la flota sardinal canaria va destinado a la reducción. Si bien la Comunidad Europea subvenciona tanto la congelación como su destino para conserva en los casos de la sardina y el atún para el consumo humano, sin embargo, en este caso, al no existir una subvención directa por parte de la Comunidad Europea, abre la puerta a la posibilidad de que se efectúe a través del Ministerio y la comunidad Autónoma.

En estos momentos la comunidad autónoma acaba de aprobar la concesión del 50 por ciento de lo que en principio se había hablado, es decir, de 2,20 pesetas kilo hasta llegar a cubrir un tope de unas 130 toneladas anuales.

Sabe perfectamente el señor Ministro que sin estas ayudas se va a incrementar el paro. La situación en Canarias es muy grave, no solamente en empleo directo, sino también en empleo indirecto.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Santos. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Gracias, señor Presidente.

Señoría, querría clarificar algunos conceptos. El Ministerio ha participado, por supuesto, en la negociación con Bruselas para la puesta en marcha del Poseican. En el mes de febrero del año 1992 la Administración canaria nos presentó la propuesta de solicitar la compatibilidad de una ayuda nacional para la reducción de las sardinas con la normativa comunitaria.

Se habla de 2,2 pesetas kilo hasta 130.000 toneladas. En aquel momento nos enteramos de que la comunidad autónoma, sin conocimiento del Gobierno central y de Bruselas, estaba ya dando una ayuda de 0,80 pesetas kilo. En base a esa idea y a que existía ya esa ayu-

da, aceptamos plantear el principio de la compatibilidad, pero dejando siempre bien claro que debería seguir financiándose como en el pasado, es decir, con cargo a los fondos de la comunidad autónoma.

Le puedo decir, por ejemplo, que en una comunicación del día 11 de marzo de 1992 del Director General de Asuntos Pesqueros a, concretamente, don Angel Castro, Consejero de Agricultura y Pesca en el Gobierno de Canarias, ya se decía que a nivel interno habrá que concretar las vías de financiación, ya que la prima propuesta es muy superior a la abonada hasta ahora por el Gobierno canario, aunque sea regresiva.

En otra comunicación del día 29 de julio del año 1992 se decía al Director General de Desarrollo Pesquero, don Domingo Delgado, que la norma indicada debe ser autonómica, ya que las ayudas serán financiadas por la Administración autonómica.

Esto es perfectamente comprensible. no podríamos pensar en una ayuda única y exclusivamente para Canarias si hubiera sido nacional, para la reducción no sólo de sardinas, sino también de otras pesquerías a nivel nacional. Para ese tipo de concepto no está previsto ningún presupuesto.

Muchas gracias.

— **DE DON MANUEL MILIAN MESTRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE CONOCIMIENTO EL GOBIERNO DE LA CAUSA DE LA MUERTE DE ANIMALES EN LOS MONTES DELS PORTS DE MORELLA Y DE LA TINENÇA DE BENIFASSAR (CASTELLON)? (Número de expediente 180/001905)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 16, del señor Milian Mestre, que tiene la palabra.

El señor **MILIAN MESTRE**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿tiene conocimiento el Gobierno de la causa de la muerte de animales en los Montes dels Ports de Morella y de la Tinença de Benifassar, en la provincia de Castellón?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Milian. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Como S. S. conoce, las competencias sobre temas de caza corresponden a las comunidades autónomas y también, consecuentemente, el estado sanitario de las poblaciones cinegéticas. Este es el caso de las reservas nacionales de caza en los Montes dels Ports de Morella y de la Tinença de Benifassar. Sin embargo, si hemos tenido información, por las publicaciones que ha realizado la Comunidad Autónoma de Valencia, de lo que

allí ha sucedido. De acuerdo con nuestra información, entre los meses de diciembre y enero aparecieron entre 20 y 30 cabras muertas sobre una población total de 3.000, algunas de ellas con síntomas de afección respiratoria. Y es verdad que esto se produce tras unas batidas de jabalíes que se realizan en la zona.

Cuando se pone en marcha la investigación, y con objeto de evitar posibles riesgos, como en otros momentos ha existido en la zona de Cazorla, Sierra de Segura, se envía para analizar a la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Barcelona y se puede llegar a la conclusión de que existe un proceso infeccioso respiratorio y que las reses habrían muerto como consecuencia del estrés provocado por los desplazamientos de los animales enfermos como consecuencia de las batidas de jabalí.

No tenemos información adicional sobre este tema, pero, sin duda alguna, la Comunidad valenciana le podría aclarar cuantas dudas tenga sobre el particular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Milian tiene la palabra.

El señor **MILIAN MESTRE**: Señor Ministro, le agradezco mucho esa información que me ha dado que, por otra parte, tenía conocimiento que procedía de la Universidad de Barcelona. Tengo conocimiento de que existe otra información procedente de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza. Obviamente, al señor Ministro no se la han pasado, pero creo que son algunas otras las causas que contemplan.

Sin embargo, en este problema ocurre un poco como con el famoso argumento ontológico de la existencia del Dios de San Anselmo, es decir, que era ineludiblemente necesaria la conclusión de que Dios existía. En este caso es ineludiblemente necesaria la sospecha en los pueblos de la comarca dels Ports de Morella de la existencia de otras causas, como son esas que alguna prensa llama «ecoterrorismo», que desde 1979 se están produciendo cuan claras evidencias y que están en el Juzgado de Vinaroz, que es la referencia directa a la lluvia ácida y a las consecuencias de las emanaciones de la central térmica de Andorra.

Ciertamente, este es un problema que tiene una relativa importancia en apariencia. No la tiene *circunstancializándola* a la población que queda afectada por la gravedad de estos hechos. Es evidente que se han dicho muchas idioteces al respecto (por ejemplo, que había un problema de climatología, que existían programas de enfermedades desconocidas en el bosque, referente precisamente a la lluvia ácida), y lo último que se acaba de decir es que había un problema en la capa de ozono que afecta directamente a aquella comarca. Eso es de auténtica risa. Evidentemente, ninguna Facultad de Veterinaria se atreverá a aplicar una conclusión tan aleatoria como esta y tan gratuita respecto a los animales.

Ahora estamos pasando del bosque a los animales.

Han muerto caballos, han muerto ovejas, han muerto zorros y ahora están muriendo «capras» hispánicas. ¿Qué es lo que ocurre en las comarcas dels Ports de Morella? Esa es la gran cuestión y no se puede sorprender, señor Ministro, que para la gente esto empieza a ser algo similar a una peste bíblica, a una maldición que se cierne sobre unas tierras francamente ignoradas y abandonadas desde el punto de vista medioambiental.

Es indiscutible que Enresa tiene responsabilidades y ahí están los 5.000 millones de pesetas que el juez de Vinaroz ha impuesto al señor Fuster y a la compañía, y es evidente que estamos pasando del reino vegetal al reino animal y que en este último hay derivaciones claras que pesan sobre el subconsciente colectivo, cual es que así como los animales sufren sus consecuencias, quién sabe Dios si también las personas podían tenerlas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Milian.

— **DEL DIPUTADO DON NICOLAS SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA REFORZAR LAS GARANTIAS DE SEGURIDAD Y RESERVA QUE EXIGE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES QUE TIENEN A SU CARGO LOS ORGANOS JUDICIALES DE LA AUDIENCIA NACIONAL? (Número de expediente 180/001902)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 13, del señor Sartorius, que tiene la palabra.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Gracias, señor Presidente.

La pregunta está formulada en los términos que conoce el señor Ministro: ¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para reforzar las garantías de seguridad y reserva que exige el desempeño de las funciones que tienen a su cargo los órganos judiciales de la Audiencia Nacional?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, señoría, la pregunta es clara en su redacción, aunque seguramente un poco críptica en el alcance de la misma, que esperaba me aclarase el señor Diputado.

No se trata de qué medidas piensa adoptar el Gobierno en este tema en relación con la Audiencia Nacional; se trata de que ya ha adoptado medidas constantemente

en relación con las delicadas tareas y funciones que se desarrollan en la Audiencia Nacional, tanto en lo que se refiere a seguridad del edificio como de protección de personas. Es posible que S. S. aclare ahora el alcance de la pregunta y que yo pueda entonces contestarle adecuadamente a la misma.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Sartorius.

El señor **SARTORIUS ALVAREZ DE LAS ASTURIAS BOHORQUES**: Señor Ministro, en la Audiencia Nacional, como S. S. ha insinuado y todo el mundo conoce, y por los juzgados de instrucción que en ella funcionan, se instruyen en este momento los asuntos más graves y delicados en la lucha contra la criminalidad organizada, es decir, asuntos de terrorismo, asuntos de tráfico de drogas; los grandes asuntos que abarcan el conjunto de España se llevan hoy por los juzgados de instrucción de la Audiencia Nacional.

En nuestra opinión, señor Ministro, este tipo de actuaciones exige mayor seguridad de la que existe actualmente no sólo en el acceso al edificio de la Audiencia Nacional, donde ya hay un control, sino en cada una de las dependencias de esos juzgados, donde no existe ningún control. En este momento no hay control alguno en la entrada y salida de esos juzgados, donde puede entrar o salir el que quiera, una vez que ha traspasado la entrada del edificio.

Además, sabe S. S. perfectamente que no sólo es un problema de seguridad, sino también de reserva, que en este momento es nula. Es decir, es fácil sustraer documentos, escuchar las conversaciones de los jueces, incluso grabarlas; además no se garantiza la reserva de las personas que acuden a esos juzgados de instrucción, que muchas veces —lo sabe S. S.— incluso pueden exponer su vida si se sabe que van a ir a determinadas deliberaciones con los jueces. Todo esto se hace sin las mínimas garantías que exigirían asuntos tan trascendentales y tan graves —repito— como los que se llevan en esos juzgados.

Señor Ministro, creo que así no se puede trabajar contra el crimen organizado, que tiene enormes recursos, que los utiliza a tope en esas cuestiones, como sabe perfectamente S. S. Sin ningún ánimo alarmista y por eso he dicho reforzar las medidas, no he dicho que no haya ninguna, sino reforzar las medidas actualmente existentes, para que nadie se llame a engaño, hay que tomar medidas, pues en otro caso nos podremos encontrar un día, señor Ministro, con un disgusto importante y después, claro está, nos lamentaremos.

Este Diputado y nuestro grupo, como no tiene ninguna intención de meterle el dedo en el ojo, estamos dispuestos a hablar con el señor Ministro sobre este tema cuando quiera.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): Señor Presidente, en efecto, las medidas no son sólo las que hay puestas a la entrada, las hay en otros muchos aspectos, pero si lo dijera aquí iría en contra de la seguridad propia del edificio.

Hay instrumentos de tipo electrónico, mecánico, detectores de todo tipo que tratan de dar seguridad a ese edificio, aparte de la que tiene, para la vigilancia de personas o cosas. Después, los jueces que llevan la responsabilidad de esos asuntos tienen también la adecuada vigilancia y protección.

Me habla S. S. de otros aspectos como puede ser el de la reserva que naturalmente debe existir. Hay secretos sumariales que se deben respetar, muy especialmente en esos sumarios. Desde luego, como S. S. sabe bien, en todos se debe respetar, pero muy especialmente en éstos y hay instrucciones de reserva que deben cumplir rigurosamente todos los protagonistas del proceso, todo ellos.

¿Hay que adoptar todavía más medidas? Seguramente hay que adoptarlas, estamos como es lógico en estrecho contacto con el Presidente de la Audiencia Nacional y con las personas que pueden ser objeto de inquietud o de molestias en ese aspecto. Vamos poniendo las medidas que en cada caso se van demandado que, como digo, son muchas en el edificio y muchas sobre las personas, pero además también estamos trabajando en la posibilidad de hacer una separación, en edificios y de funciones con objeto de que lo que tiene que ver en especial con los temas de penales de la Audiencia Nacional tengan un tratamiento separado y distinto de las demás funciones que en este momento se desarrollan en aquel edificio. Esa separación sería el último grado, pero, a pesar de todo, la reserva, la discreción, la obligación de respeto al secreto sumarial sigue siendo cosa de los fiscales y de los propios jueces velar por ellas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESUS DIAZ FORNAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DICTAR LAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA LA APLICACION Y DESARROLLO DE LA LEY DE REGULACION DEL TRATAMIENTO AUTOMATIZADO DE DATOS DE CARACTER PERSONAL, Y PARA REGULAR LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA AGENCIA DE PROTECCION DE DATOS? (Número de expediente 180/001919)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta, número 27, del señor Díaz Fornás.

El señor **DIAZ FORNAS**: Señor Presidente, señor Ministro, como usted conoce, recientemente se ha apro-

bado y ha entrado ya en vigor la Ley de Regulación del tratamiento automatizado de los datos de carácter personal, desarrollo del artículo 18.4 de la Constitución y cumplimiento del Convenio 108 del Consejo de Europa.

Con esta ley se llena un importante vacío legislativo y España se incorpora meritoriamente a los escasos países del mundo que cuentan con una legislación protectora de la intimidad frente a las eventuales agresiones que se puedan producir a través de las técnicas informáticas.

En la ley se contiene un conjunto de derechos y garantías, tales como el derecho de información, de acceso, de rectificación, de cancelación, algunos de los cuales en lo que atañe a su procedimiento, acceso, rectificación o cancelación, necesitan disposiciones de desarrollo; esto es, reglamentos en virtud de la remisión de la ley, así como también en otros aspectos se necesitan disposiciones de desarrollo de estos reglamentos como, por ejemplo, en lo que respecta a los elementos que deben contener los ficheros informatizados y también las personas que intervienen en el tratamiento.

Por otra parte, el órgano encargado de velar por el cumplimiento de la Ley es el Director de la Agencia de Protección de Datos y para ello es preciso constituir previamente la Agencia de Protección de Datos, esto es, el órgano consultivo de entre cuyos miembros ha de nombrarse por el Gobierno, a través de un Real Decreto, el Director de la Agencia de Protección de Datos.

Por ello, con objeto de que puedan ser reales y efectivos los derechos y las garantías que se contienen en la ley es por lo que formulo, señor Ministro, la siguiente pregunta: ¿Tiene previsto el Gobierno dictar las disposiciones necesarias para la aplicación y desarrollo de la Ley de Regulación del tratamiento automatizado de datos de carácter personal y para regular la estructura orgánica de la Agencia de Protección de Datos?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz Fornás. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (De la Quadra-Salcedo y Fernández del Castillo): En efecto, el Gobierno tiene previsto el desarrollo normativo de la Ley de protección de datos que, como S. S. ha destacado, es una ley importante que culmina la etapa de desarrollo constitucional de los derechos más avanzados, como es la protección de los datos personales frente al uso de la informática.

La ley entró en vigor el 31 de enero del año en curso y al día siguiente, nada más entrar en vigor, se remitió a dictamen del Consejo de Estado el reglamento de desarrollo y regulación de la Agencia de Protección de Datos. Ese dictamen acaba de ser recibido; ha sido emitido ya por el Consejo de Estado y estamos, por consiguiente, estudiando las modificaciones, las matizaciones sugeridas por el Consejo de Estado, con objeto de, tan pronto como estén estudiadas, llevarlo a un inmediato Consejo de Ministros para su aprobación, publicación y acto

seguido que procedan todas las instituciones que tienen responsabilidad a la hora de designar a los miembros de la Agencia, entre otras las propias Cámaras, para inmediatamente poner en marcha la Agencia, la designación del Director de la Agencia de Protección de Datos y dar así acabada protección a este derecho que entre todos se acaba de perfilar en este Parlamento con la puesta en marcha de la Agencia y dar así culminación a uno de los derechos más novedosos que se prevén en nuestra Constitución.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GONZALO ROBLES OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE INFORMACION PUEDE FACILITAR EL GOBIERNO SOBRE EL CONTAGIO DE SIDA A HEMOFILICOS POR UTILIZACION DE HEMODERIVADOS SIN CONTROL EN EL SISTEMA SANITARIO PUBLICO, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 1983-1987? (Número de expediente 180/001904)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, del señor Robles Orozco.

El señor **ROBLES OROZCO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro: ¿Qué información puede facilitar el Gobierno sobre el contagio del sida a hemofílicos por utilización de hemoderivados sin control en el sistema sanitario público, en el período comprendido entre 1983 y 1987?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

Quiero contestarle, señorías, con datos exactos y fácilmente comprobables. Por primera vez en el mundo, en marzo de 1985, la FDA autoriza los primeros reactivos que permiten detectar anticuerpos en plasma sanguíneo.

En mayo de 1985 el Director General de Farmacia comunica a los laboratorios españoles la recomendación de realizar estas pruebas de detección y en septiembre de ese mismo año, por resolución de la Subsecretaría del Ministerio, publicada en el Boletín Oficial, se hace obligatoria la prueba de detección de anticuerpos en todas y cada una de las unidades de plasma que se utilizan para la obtención de hemoderivados. Esto trae consigo que a partir de esa fecha se inmoviliza el plasma, productos farmacéuticos que había en el mercado español fabricados con plasma que no hubieran sido

sometidos a test y se destruyen, además, en presencia de la inspección de farmacia.

En términos generales esta es la actuación del Ministerio, que califico como correcta, más si recordamos, sobre todo, que el Consejo de Europa aprobó una primera recomendación en septiembre de 1985 y que la Comunidad Europea lo hizo el 15 de mayo de 1987, dos años después de que tomara medidas el Ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, detrás de la profusión de los datos que usted nos ha facilitado y de las fechas, me da la sensación de que no existe precisamente una intención didáctica y de aclarar las cosas, sino más bien una intención de confusión y de dilución de lo esencial. Voy a intentar evitar la cronología de los hechos por dos razones fundamentales: una, porque ha sido explicada con profusión durante estos días en los medios de comunicación; y, dos, porque hubo una clara autoinculpación ayer del propio Secretario General de Salud, donde se ha reconocido por primera vez la responsabilidad objetiva de la Administración, eso sí, después de la insistente negación que se ha hecho de este tema al menos durante los últimos tres años.

Quiero recordarle, señor Ministro, mis propias preguntas en esta Cámara en los años 1991 y 1992 y la negación por parte de usted de eso mismo que ustedes ayer reconocían. Pero si en los años 1991 y 1992 podía quedar alguna duda, hoy, señor Ministro, ya no cabe absolutamente ninguna; fueron ustedes responsables de negligencia en la actuación en los años 1983 a 1985, en lo referente a los hemoderivados pues conociendo mecanismos preventivos no los aplicaron y ocasionaron la contaminación masiva de este colectivo.

La diferencia, señor Ministro, entre una Administración responsable y eficaz y ustedes radica precisamente en este punto. Ustedes se han escudado en contradicciones entre los profesionales, pero, señor Ministro, no es a los profesionales a los que compete, ante dos alternativas, tomar la decisión, sino a los políticos. Unos políticos, unos gobiernos la tomaron y acertaron y, otros, ustedes, se instalaron en la pasividad, en la duda y, por tanto, en la ineficacia. Los datos de unos y de otros países nos indican lo acertado de unos y los errores de otros. Para casi todo el mundo estaba claro: las sentencias judiciales, los informes internacionales, incluso la similitud hasta el año 1985 con el caso francés. Durante estos días, ustedes, permítame que se lo diga, en un asunto de esta gravedad y sensibilidad social, han tenido la osadía de acusar a los profesionales y a los propios políticos. Yo creo más bien, señor Ministro —esto huele a cierto tufillo—, que son ustedes los que en este momento intentan acallar o minimizar lo que se les avecina.

El Parlamento debe conocer en profundidad lo que se va a negociar. Nos alegramos de lo que ustedes dijeron ayer, pero lleguen hasta el final, articulen, señor Ministro, un sistema de compensaciones cuanto antes y no a espaldas del Parlamento, sino con conocimiento de todos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

No me ha dado ningún dato que permita deducir de sus palabras que lo que acabo de informarle previamente estuviera equivocado. Es más, le diría que el estado de la ciencia lo determinan los científicos no los políticos; otra cosa sería absolutamente absurda. El estado de la ciencia está determinado en todo lo que le he dicho anteriormente y en lo que le añadido ahora.

La Organización Mundial de la Salud solamente a partir de diciembre de 1985 hace una recomendación de que se reduzca el riesgo de transmisión por métodos de calentamiento. Quiero decirle con todo esto que si alguna administración en Europa actuó diligentemente esa fue la española. El estado de la ciencia, insisto, lo determinan los propios científicos, que son los que han hablado en este caso.

Al mismo tiempo le tendría que decir que este no es un caso que solamente afecta a España; ha afectado a otros países de la Comunidad y en un caso similar a éste, como es el británico, el Gobierno conservador dijo textualmente: El Gobierno nunca aceptará como argumento de principio ofrecer compensaciones económicas por accidentes médicos; accidentes médicos que se reconocen también en este caso, como han dicho los propios hemofílicos, por el funcionamiento normal de los servicios sanitarios.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CESAR VILLALON RICO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿EL MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO CONSIDERA SATISFACTORIO EL TIEMPO MEDIO DE CONSULTA POR FACULTATIVO EN LOS EQUIPOS DE ATENCIÓN PRIMARIA? (Número de expediente 180/001910)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21 del señor Villalón Rico.

El señor **VILLALON RICO**: Señor Presidente, señor Ministro, ¿el Ministro de Sanidad y Consumo considera satisfactorio el tiempo medio de consulta por facultativo en los equipos de atención primaria?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villalón. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

No he entendido bien la pregunta, señoría, pero le puedo decir que en el modelo tradicional de asistencia primaria, que todavía coexiste en el nuevo modelo de equipos de atención primaria, el tiempo por medio de consulta es de dos horas y quince minutos en el centro sanitario más el tiempo destinado a las visitas domiciliarias hasta las cinco de la tarde, y el tiempo medio de consulta en equipos de atención primaria, si es a eso a lo que S. S. se refiere, es de tres horas y cincuenta minutos en el centro de salud, completando su jornada de siete horas diarias con las visitas a domicilio. Considero qué es lo que dice la legislación vigente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Villalón.

El señor **VILLALON RICO**: Señor Presidente, en primer lugar, quiero hacerle un ruego al señor Ministro, que consiste en lo siguiente: consiste en solicitarle que se atenga a la cuestión que estábamos debatiendo porque en ocasiones anteriores ha acudido a descalificaciones e insultos, como viene haciendo en los últimos meses.

Por eso, yo le ruego que se atenga...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Villalón, esto es función de la Presidencia, no de S. S.

El señor **VILLALON RICO**: Se lo iba a solicitar al señor Presidente, que si el Ministro no me hacía caso, que lógicamente...

El señor **PRESIDENTE**: No se ponga la venda antes de la herida, señor Villalón.

El señor **VILLALON RICO**: No, es que ha pasado en sucesivas ocasiones, señor Presidente.

Señor Ministro de Sanidad y Consumo, la pregunta yo creo que estaba muy clara y lógicamente se refiere a la media por consulta y por usuario en los equipos de atención primaria. (El señor **Ministro de Sanidad y Consumo, Griñán Martínez**: ¡Ah!) Es evidente que en todo sistema sanitario la atención primaria y sus equipos asistenciales son prioritarios por dos cosas, porque es la puerta de entrada del ciudadano al sistema y porque sirve de distribuidor en las diferentes patologías.

Como parece ser que usted desconoce algunas publicaciones que hacen desde el Ministerio, me voy a remitir a darle unos datos que están en la Memoria funcional del Insalud.

La media nacional de consulta por facultativo en los equipos de atención primaria es de cinco minutos por usuario; por Comunidades Autónomas, está a la cabe-

za de esta media Baleares, con ocho minutos por usuario; y la que está a la cola de todas ellas es La Rioja, en torno a los cuatro minutos. Si aparte de estos equipos de atención primaria, nos remitimos a los denominados *cupos* o a los denominados APD, la media es todavía mucho más inferior, tres minutos en los *cupos* y cuatro minutos en los denominados APD. Son datos oficiales, como le decía antes, publicados en la Memoria funcional del Insalud que lógicamente usted debe conocer.

Con todo esto, ¿qué le quiero decir al señor Ministro? Que la atención primaria es el talón de Aquiles de la Sanidad española: la atención primaria es la que va a originar que haya listas de espera, saturación de urgencias, descontento entre los sanitarios, aumento del gasto farmacéutico y poca satisfacción de los ciudadanos.

Señor Ministro, si usted no soluciona la atención primaria y sus equipos asistenciales, no habrán solucionado eficazmente la Sanidad española.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Villalón. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Griñán Martínez): Gracias, señor Presidente.

No solicitaré su amparo por lo que diga el señor Diputado; sí le pido al señor Diputado que cuando haga preguntas las haga claras, porque usted preguntaba exactamente si considero satisfactorio el tiempo medio de consulta por facultativo, no hablaba para nada de pacientes; por tanto, yo creo que hay una cierta congruencia en la manera que le he contestado, pero sí le he molestado, le pido disculpas.

Lo que sí le digo es que el tiempo medio de consulta en atención primaria, incluyendo todas ellas, es de 5,4 minutos que es un tiempo superior, por ejemplo, al que se tiene en Holanda, por si no lo conoce S. S.; y que la encuesta de satisfacción al usuario que hace el Ministerio determina que se encuentra bastante satisfecho con la atención que se le presta.

Por otro lado, le tendría que decir que este modelo de atención primaria que a S. S. no le gusta, le dice no sé si analizando bien el sistema de atención primaria o simplemente con afán de crítica. Leo textualmente lo que yo también he podido leer en un diario médico referido al pasado congreso del Partido Popular. Dice así: Otra medida que se modificó fue la que se refería a la suspensión inmediata a la creación de centros de salud. El Diputado César Villalón (que me parece es usted) dijo: no puedo apoyar esta ponencia en su conjunto porque no es realista y carece del conocimiento de la situación sanitaria.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— DE LA DIPUTADA DOÑA ELENA GARCIA-ALCAÑIZ CALVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO

POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA ELIMINAR LAS BARRERAS DE COMUNICACION QUE AFECTAN A LAS PERSONAS QUE SUFREN MINUSVALIAS AUDITIVAS? (Número de expediente 180/001909)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, de la señora García-Alcañiz.

La señora **GARCIA-ALCAÑIZ CALVO**: Gracias, señor Presidente.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para eliminar las barreras de comunicación que afectan a las personas que sufren minusvalías auditivas?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García-Alcañiz.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Gracias, señor Presidente.

Señorías, señora Alcañiz, usted formaba parte de una Ponencia que se constituyó en la Comisión de Política Social y Empleo para estudiar la problemática de minusválidos y allí llegaron a un acuerdo unánime de todos los grupos políticos en el que se decía que en el Gobierno deberíamos seguir trabajando en la implantación del sistema de videotex para sordos, en el apoyo al lenguaje de signos y en el impulso de una publicación sobre ayudas técnicas para sordos, además de otras reflexiones y reivindicaciones de carácter general.

En estas tres políticas el Gobierno está trabajando y sigue impulsándolas y desarrollándolas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señora García-Alcañiz.

La señora **GARCIA-ALCAÑIZ CALVO**: Gracias, Presidente, gracias, señora Ministra.

Precisamente porque conozco esta temática y veo que ustedes no han hecho nada, antes de esta ponencia ni después de terminada la misma, quiero recordarle algunas de ellas, señora Ministra.

Usted debe saber que en España existen alrededor de 120.000 sordos profundos en más de un millón de personas que padecen sordera en más o menos nivel. Actividades habituales, como escuchar un aviso por megafonía en estaciones o aeropuertos o ser atendido en un servicio de la Administración puede convertirse en situaciones ciertamente problemáticas para estas personas. Usted sabe que la ciencia y la tecnología actual permiten un amplio margen de actuación para reducir los efectos de la sordera severa si de verdad se quieren tomar las medidas adecuadas para suprimir las barreras de comunicación, que no sólo impiden el desarrollo intelectual de una persona, sino también el normal quehacer de la vida cotidiana.

Una de las medidas a adoptar por un gobierno responsable debería ser hacer accesible la televisión pública a las personas que no pueden oír, mediante los procedimientos técnicos existentes, como puede ser el de teletexto. La ventaja del subtítulo por teletexto es que únicamente ve los subtítulos aquel que así lo desea, apretando la tecla correspondiente.

En España, la subtitulación por teletexto es casi inexistente, mientras que en otros países europeos (Reino Unido, Alemania, Suecia) con mayor sensibilidad de sus gobiernos hacia estos problemas, los programas para sordos y la subtitulación de programas alcanzan niveles muy aceptables.

Señora Ministra, poco o nada, ni antes de la Ponencia ni después, han hecho ustedes durante diez años de gobierno socialista por eliminar las barreras de comunicación existentes, que impiden la integración real de estos ciudadanos. Aquí también, señora Ministra, hay una Europea a dos velocidades: una la de los países de la Comunidad Europea que atienden a los sordos y otra, la de España, con el olvido y la marginación en que el Partido Socialista tiene a estos ciudadanos.

Gracias, Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García-Alcañiz.

Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señor Presidente, señora Alcañiz, me gustaría decirle, primero, que la cifra que ha dado de personas sordas no responde a la estadística oficial, salvo que usted esté hablando de personas mayores de 65 años que pierden audición. El tema no son las cifras.

Déjeme decirle lo que estamos haciendo: implantando el Videotex, a través de la firma de un convenio entre el Ministerio y las dos grandes organizaciones de sordos, la Confederación de Sordos y la Federación Española de Padres y Amigos de los Sordos. En dos años se han subvencionado 2.500 equipos, que están en las viviendas de las personas sordas para comunicarse con personas sordas o con personas que oyen. A la vez, se han puesto en marcha cien equipos de frecuencia modulada para situarse en centros universitarios, de cara a aquellas personas que están en la universidad y conservan algunos restos auditivos.

¿Por qué no más unidades? Porque las organizaciones de sordos, con Amper, empresa española que está desarrollando este prototipo, han estado estos dos años terminando de perfeccionarlo. En el futuro, el prototipo, ya perfeccionado y así aceptado por la comunidad sorda, se extenderá en nuestro país.

Se está desarrollando un convenio con la Universidad Politécnica de Madrid, el proyecto Visha, que es un avance tecnológico con el ordenador para visualizar el habla y reconocer la voz. Con esto, se está enseñando a hablar a las personas sordas, y es una herramienta de todos los profesionales de la rehabilitación, en el sistema educativo y en cualquier programa de rehabili-

tación fuera del sistema educativo. Se está apoyando el lenguaje de signos...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Tendría que decirle más cosas, pero lo haré personalmente, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA DOLORES PELAYO DUQUE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE GRADO DE CUMPLIMIENTO SE ENCUENTRA EL ACUERDO MARCO DE COLABORACION ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA Y EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES PARA EL DESARROLLO DEL PLAN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES EN MATERIA DE EDUCACION? (Número de expediente 180/001915)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, de la señora Pelayo Duque.

La señora **PELAYO DUQUE**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, el 8 de marzo de 1990 se firmó el Acuerdo Marco entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Ministerio de Educación y Ciencia para el desarrollo del primer Plan de igualdad de oportunidades de las mujeres en materia de educación. El 15 de febrero último se aprobó por el Gobierno el segundo Plan de igualdad de oportunidades para la mujer, donde se contemplan las acciones tendentes a los aspectos educativos como uno de los factores fundamentales de las actividades a desarrollar dentro de ese segundo Plan.

El Convenio Marco suscrito en aquel momento por el Ministerio de Asuntos Sociales y por el Ministerio de Educación prevé la creación de una comisión mixta de seguimiento de ese Convenio Marco, y el segundo Plan de igualdad de oportunidades, en el epígrafe 2.9.1 prevé la posibilidad de renovar anualmente ese Convenio marco y de desarrollar las recomendaciones que esa comisión mixta Ministerio de Educación y Ciencia-Ministerio de Asuntos Sociales vayan proponiendo en relación con la eliminación de discriminaciones o con la realización de determinadas acciones positivas en materia educativa.

La cuestión que le planteo tiene que ver con esa materia. Es por ello por lo que pregunto a la señora Ministra sobre el grado de cumplimiento de este Convenio Marco.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pelayo. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señor Presidente, señora Diputada, diría que el grado de cumplimiento de este Acuerdo entre los dos Ministerios es importante y satisfactorio.

El Primer Acuerdo se firma en 1986 y da pie a empezar a integrar la filosofía de igualdad en todo el proceso educativo y también da pie al compromiso del MEC en el Primer Plan de igualdad.

El Segundo Acuerdo Marco, ya revisado y actualizado, se firma en 1990 con el compromiso de addendas anuales.

Detrás de estos acuerdos y estas addendas hay un gran objetivo que se ha cumplido: haber incorporado en la LOGSE la efectiva igualdad de derechos entre sexos, la igualdad de oportunidades y el rechazo a todo tipo de discriminación. Esto se ha incluido a la vez en el desarrollo de los currícula y en la aprobación de todos los proyectos editoriales y se ha reflejado no sólo en la LOGSE sino en todos los decretos que se han desarrollado, al menos seis, tres de currícula y tres de desarrollo del proceso educativo.

Hay una publicación muy interesante para todos los profesionales de educación, incluso para otros países de nuestra lengua que están trabajando en la reforma educativa.

El convenio también ha desarrollado acciones positivas para sensibilizar al profesorado en su formación, cara a impartir una educación no sexista, en la formación del profesorado para las nuevas tecnologías y la promoción del deporte y en las acciones positivas para que este profesorado imparta clases en estas dos áreas, que son áreas infrarrepresentadas por mujeres como educadores.

El convenio también ha posibilitado el apoyo de investigaciones que promuevan la educación no sexista y la investigación sobre todos aquellos aspectos que están impidiendo, siendo un obstáculo o dificultando la igualdad en la educación.

Por último, diría que el convenio ha permitido desarrollar el programa de educación de adultas, con la formación del profesorado que lo imparte, los materiales que utilizarán los profesores y toda la documentación necesaria que arroje en las unidades dependientes del MEC el desarrollo de esta formación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANGUSTIAS RODRIGUEZ ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO VALORA EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES EL PROGRAMA DE PROMOCION PARA EL ACCESO DE MUJERES A PUESTOS DE RESPONSABILIDAD? (Número de expediente 180/001917)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 25, de la señora Rodríguez Ortega.

La señora **RODRIGUEZ ORTEGA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, la incorporación de la mujer al mercado de trabajo en los últimos años es un hecho incuestionable, que además se manifiesta en el aumento de un millón de mujeres formando parte de la población ocupada femenina desde el año 1985 hasta 1992.

Sin embargo, siendo este dato especialmente significativo, nos encontramos con que esta incorporación al mercado laboral no se corresponde con el aumento de mujeres que desempeñan puestos de responsabilidad en los distintos grupos y niveles de la Administración pública y mucho menos en el sector privado. En este aspecto me parece especialmente significativo un dato que constata que el 46 por ciento del total de la función pública lo componen mujeres y, sin embargo, únicamente un 12 por ciento de éstas desempeñan cargos de responsabilidad. Y esta representación varía sensiblemente según se trate de un Ministerio u otro.

El primer Plan para la igualdad de oportunidades de las mujeres contemplaba, en el apartado de empleo y relaciones laborales, una serie de medidas de acción positiva dirigidas a corregir y mejorar esta situación que, sin duda, obstaculiza el desarrollo de la carrera profesional y de la promoción de la mujer. Estas medidas se dirigían tanto a la Administración pública como a las empresas del sector público y privado, con especial referencia a los sectores tradicionalmente masculinos y a los relacionados con las nuevas tecnologías.

En relación con estas consideraciones, formulo a la señora Ministra de Asuntos Sociales, la siguiente pregunta: ¿Cómo valora su Ministerio el programa de promoción para el acceso de mujeres a puestos de responsabilidad?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez Ortega.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señor Presidente, señoría, yo creo que las mujeres que estamos en esta Cámara, de cualquiera de los Grupos, diríamos que nos gustaría que la valoración fuera más satisfactoria de la que en el momento actual tenemos, pero desde esta tribuna tengo que decirle que, al menos, evoluciona constantemente y de forma positiva.

Estamos actuando en dos direcciones: la Administración pública y la empresa, sea pública o privada.

En el campo de la Administración pública existe una comisión mixta entre el Ministerio de Asuntos Sociales y el Ministerio de Administraciones Públicas para actuar ante las diferentes situaciones que se presenten.

Así hemos conseguido una presencia mayor de mujeres en los diferentes cuerpos del grupo A), aumentando año tras año su presencia, aunque sea casi en un punto porcentual cada año, alcanzando en este momento la cifra de un 24 por ciento de participación de mu-

jes en los diferentes cuerpos del Grupo A) y el crecimiento sostenido —aunque, insisto, insuficiente— de mujeres en puestos de dirección, de Dirección General hacia arriba; en este momento la última cifra es un 14 por ciento.

En el campo de las empresas, yo destacaría dos líneas de actuación que van obteniendo resultados. El programa de formación para mujeres emprendedoras y para impulsar las pymes de mujeres, gracias al cual entre 1989 y 1991, se han realizado, en seis provincias, 13 cursos, se han elaborado 306 proyectos y en este momento están en marcha 111 proyectos de mujeres emprendedoras. En 1992, en dos provincias más se han hecho estos programas de formación.

También destacaría el programa Now, más reciente, con recursos de la Comunidad Europea, y le hablaría de dos programas, uno realizado por el Gobierno de la nación entre el Inem y el Instituto de la Mujer, de autoempleo para las mujeres emprendedoras, dedicando cerca de 800 millones de pesetas, y otro realizado por comunidades autónomas, con 31 proyectos y cerca de 1.000 millones de pesetas; proyectos unos de creación de centros de servicio y viveros de empleo, proyectos otros de información, asesoramiento y formación en actividad emprendedora.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANGUSTIAS RODRIGUEZ ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMO VALORA EL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES EL PROGRAMA DE FORMACION PARA MUJERES EN PROFESIONES INFRARREPRESENTADAS? (Número de expediente 180/001918)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 26, de la señora Rodríguez Ortega.

La señora **RODRIGUEZ ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, argumentaba hace un momento que esta mayor participación de la mujer en el mercado laboral se ha visto favorecida, desde mi punto de vista, por una mayor y mejor formación relacionada tanto con el sistema educativo como por su incorporación decidida a los programas de formación ocupacional y formación para el empleo.

A pesar de esto, el índice de segregación laboral femenino es aún muy alto y la concentración de mujeres en ramas de actividad como el comercio, los servicios personales y domésticos, la educación, la sanidad, etcétera, en definitiva, en el sector servicios frente al sector industrial, es un hecho evidente. Por este motivo, todas las acciones de sensibilización, programación de iniciativas y cursos de formación en ramas no tradicionalmente femeninas que tengan perspectivas de empleo

contribuirán a cambiar esta situación. Es fundamental, además, adaptar los programas de cursos tradicionalmente femeninos y con pocas perspectivas ocupacionales a las necesidades del mercado interior y también del mercado comunitario, que permitan, además, el reciclaje profesional en sectores de baja cualificación. Algunas medidas en este sentido se vienen adoptando ya, encaminadas a favorecer la contratación de mujeres en determinadas profesiones u oficios.

Y en esta línea le formulo la pregunta número 26, que, literalmente, dice: ¿cómo valora el Ministerio de Asuntos Sociales el Programa de Formación para mujeres en profesiones infrarrepresentadas?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez Ortega.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Gracias, señor Presidente.

Señora Diputada, hacemos una valoración positiva en dos aspectos, en que hemos conseguido crear programas de formación y programas de empleo para mujeres en sectores infrarrepresentados y que vamos conociendo el resultado de estos programas. Cuantitativamente también le reconozco, señoría, que los datos no son muy importantes. Estos programas empezaron en 1987, a raíz de aquella campaña titulada: Cambio de aptitudes. Elige bien tu profesión, elige bien tu futuro. Y así, en estos años se desarrollaron dos programas de formación y dos de empleo, de acciones positivas para fomentar el empleo en estos sectores. Los dos programas de formación eran, en primer lugar, un programa con el Inem para capacitar a mujeres en oficios no tradicionales y posibilitar así su inserción en el mundo laboral. Fueron programas para capacitarse como pintoras, soldadoras, conductoras de autobuses, alicatadoras. No ha habido mucha contratación en estos puestos de trabajo. El segundo programa de formación era el plan FIP, de formación ocupacional para mujeres con cargas familiares.

Los programas de formación que más se han solicitado, de 32 que se consideraban sectores infrarrepresentados de mujeres, han sido el de montaje e instalaciones y el de producción, transformación y distribución de energía y agua, con unos crecimientos importantes. A la vez, también hay dos programas de fomento al empleo en sectores infrarrepresentados: el programa de apoyo salarial a la contratación de mujeres en profesiones u oficios donde está infrarrepresentada; esta es una contratación indefinida y no estamos encontrando un apoyo en el mundo empresarial por contratar a las mujeres, al tener que hacerles un contrato de tipo indefinido, aunque su bonificación es de una subvención de medio millón de pesetas y otro medio millón de pesetas en desgravaciones.

El programa NOW nace para reforzar este primer programa de apoyo al estímulo de la contratación in-

definida, y hay una actuación entre el Inem y el Instituto de la Mujer y otro con las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL SEÑOR OLIVER CHIRIVELLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE MEDIDA EL ACUERDO DEL CONSEJO DE MINISTROS DEL 26-2-93, DECLARANDO PRIORITARIA LA ADAPTACION DEL CORREDOR FERROVIARIO VALENCIA-BARCELONA A VELOCIDAD ALTA, MODIFICA LA PROGRAMACION PLURIANUAL DE INVERSIONES PREVISTA PARA ESTE CORREDOR, EN EL ANEXO DE INVERSIONES REALES PARA 1993, PROGRAMA 513 A SUPERPROYECTO 9009? (Número de expediente 180/001896)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 7, del señor Oliver Chirivella.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Obras Públicas, ¿en qué medida el acuerdo del Consejo de Ministros del 26-2-93, declarando prioritaria la adaptación del corredor ferroviario Valencia-Barcelona a velocidad alta, modifica la programación plurianual de inversiones prevista para este corredor, en el anexo de inversiones reales para 1993, programa 513 A superproyecto 9009?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Naturalmente, este acuerdo modifica este anexo de inversiones, esta programación plurianual de forma coherente con los objetivos que el propio acuerdo indica, es decir, la terminación de las obras en los plazos señalados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Gracias, señor Ministro.

La simplificación de la contestación deja, como casi siempre, abierta cualquier posibilidad; por eso yo le voy a exponer mis preocupaciones.

Las preocupaciones son porque entre el Real Decreto presentado el pasado martes por el señor Presidente del Gobierno, el contenido en los Presupuestos Generales del Estado del Programa 513 A y la propia nota del Consejo de Ministros del día 26 —y observará que no le cito periódicos, solamente datos oficiales— hay unas diferencias pequeñas en las cantidades, que

no acaban de casar excesivamente con esa declaración prioritaria que, a mi modo de ver, es una nueva formulación retórica de lo que ya se dijo cuando se aprobaron los Presupuestos Generales del Estado. De todas maneras, sigue habiendo algunas dudas, y me gustaría, si el señor Ministro puede, que me contestara. Si no, seguiremos con preguntas escritas u orales. Entre ellas está la de si, para adaptar este corredor, se incluye el paso de la vía por Castellón, si se incluyen los pasos a nivel, que, como S. S. sabe, hay alguno muy conflictivo, como puede ser el de Alboraiá. En fin, si se prevé realmente en el plazo fijado ahora declararla prioritaria; según la nota del Consejo de Ministros de la portavoz del Gobierno, estaría terminado para 1996; si se entiende que estará terminado desde Barcelona hasta Valencia, incluidas todas estas obras complementarias, que son absolutamente necesarias para alcanzar esas velocidades de las que se habla, de 200, de 220. Todos sabemos que son velocidades punta en los lugares ideales, pero que las medias se van a quedar en 140, 150, no sé, 160. Si la media fuera 200, fenomenal, pero yo no creo que sea así, porque la velocidad de la que siempre hablan es velocidad punta, no velocidad media.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Oliver. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): La velocidad media depende, entre otras cosas, de los tiempos de parada. Por tanto, no sé qué quiere decir con velocidad media. La línea se va a habilitar para recorridos posibles a 200-220, en función, entre otras cosas, de la potencia del material tractor. Es un problema de potencia del tractor, de geometría de la vía, del número de veces que se pare y de cuánto tiempo se pare.

Como no le puedo contestar en tres minutos a sus numerosas dudas que, por otra parte, desconozco en qué consisten, le he preparado un documento que le entregaré ahora donde tiene una información detallada y exhaustiva de lo que implica declarar prioritario los plazos, las cifras. Por supuesto que esta declaración no es retórica, implica una modificación del programa plurianual de inversiones públicas para colocar en los ejercicios 1994, 1995 y 1996 las anualidades suficientes para poder acometer las obras previstas y valoradas, como este documento describe, tramo a tramo.

Los pasos urbanos dependerán, como usted sabe, de imponderables que el Ministerio no controla. Naturalmente que la vía implica la modificación de los pasos urbanos, pero sabe usted que eso depende de decisiones que tienen que tomar los ayuntamientos y para los que el Ministerio lleva cierto tiempo, algunos años, intentando encontrar soluciones posibles, sin que hasta el momento eso se haya conseguido. Espero que las dificultades también se resuelvan. Lo importante, de todas formas, no es la configuración física de la estación, sino el recorrido longitudinal de la vía que permita a

trenes que tengan potencia suficiente alcanzar velocidades comerciales de 200-220, lo que permitirá obtener los tiempos de recorridos en los distintos tramos que le describe este documento que, por otra parte, ha sido objeto de una amplísima difusión y que supongo quizá usted ya conoce, pero que le puede servir, en todo caso, para evitarse futuras preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LLUIS RECORDER I MIRALLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EVITAR LOS EFECTOS NEGATIVOS QUE LA APLICACION DE LA LEY DE PUERTOS ESTA PRODUCIENDO EN EL COLECTIVO DE TECNICOS DE SEÑALES MARITIMAS? (Número de expediente 180/001899)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10 del señor Recoder i Miralles, sustituido para este trámite por el señor Carrera.

El señor **CARRERA I COMES**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la pregunta va en el sentido de saber cómo se está aplicando la Ley de Puertos del Estado al colectivo de técnicos de señales marítimas y concretamente con el centenar de técnicos que han optado por permanecer en servicio activo en la Administración. El Ministerio de Obras Públicas les considera cesados con fecha 31 de diciembre, pero estos ceses en la mayoría de los casos aún no les han sido notificados. Por el contrario, lo que sí se les está notificando son las órdenes para que abandonen sus viviendas en los faros y comunicándoles que se iniciarían procedimientos de desahucio. Es significativo que el ente esté tratando de conseguir las viviendas de los faros incluso antes de haberse hecho cargo del servicio de éstos y antes de que los funcionarios destinados en ellos hayan sido cesados.

Las consecuencias de este proceder para la seguridad marítima han sido inmediatas. En el mes de enero ha habido faros apagados durante noches enteras, en zonas marítimas de alto riesgo, como el Cantábrico o el Estrecho, y a esto habría que añadir que las señales que se están atendiendo sólo se hacen de 8 a 15,30, de lunes a viernes. Ante sucesos como los del «Mar Egeo», no podemos dejar de preguntarnos por qué estas señales no prestan servicio las veinticuatro horas del día, que es, en definitiva, para lo que fueron instaladas. Por otra parte, parece que los técnicos de señales marítimas están recurriendo los acuerdos de cese, tratando de iniciar así un largo camino contra la Ley de Puertos.

Por todo ello, dirijo la siguiente pregunta: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para evitar los efectos negativos que la aplicación de la Ley de Puertos está

produciendo en el colectivo de técnicos de señales marítimas?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Carrera. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Gracias, señor Presidente.

Señoría, hacer referencia al «Mar Egeo» en el contexto de su pregunta es, como mínimo, un planteamiento inapropiado.

La Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante establece un derecho de opción —usted lo debe saber— que ha permitido a los funcionarios del Cuerpo de Técnicos de Señales Marítimas integrarse en las autoridades portuarias como personal laboral o permanecer en el servicio activo, en el puesto que a cada uno se le haya asignado en función de su grupo y nivel funcional. Han podido ejercer un derecho de opción. El proceso de acomodación de los técnicos mecánicos que se han integrado en las autoridades portuarias se ha realizado en condiciones pactadas con la Asociación de Técnicos de Señales Marítimas, a cuyo fin el ente público Puertos del Estado ha firmado un protocolo con ella. Según los términos de este protocolo, el personal excedente de los equipos de mantenimiento pasará a integrarse en actividades portuarias, de conformidad con la titulación que ostente y su especialidad profesional.

En resumidas cuentas, señoría, un colectivo que se ha visto obligado a una reconversión ha podido adaptarse a las nuevas circunstancias sin que se produzca ningún proceso de despido —no se ha cuestionado la permanencia en los puestos de trabajo— y sin que se vean disminuidos los salarios fijos que venía percibiendo dicho personal. Ya quisieran todos los trabajadores afectados por una evolución tecnológica de su actividad que ello se produjera en estas circunstancias.

Por tanto, señoría, creo que no cabe hablar de los efectos negativos de la aplicación de la Ley de Puertos en este colectivo, sino, en todo caso, de los efectos que no son reprochables a la Ley sino a la evolución de la tecnología y al paso del tiempo, que han modificado una forma de prestar una determinada actividad profesional.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Carrera, tiene la palabra.

El señor **CARRERA I COMES**: Gracias, señor Presidente.

Todo en las palabras del señor Ministro, a nuestro entender, da la sensación de que la aplicación de la propia Ley no va por unos caminos, digamos, fáciles. Por tanto, sería un intento de que su aplicación no fuera traumática incluso tratar —ya veremos si esto requiere quizá una actuación parlamentaria— que la adscrip-

ción provisional de los técnicos a las plazas que venían ocupando fuera uno de los caminos que complementaría la aplicación de la propia Ley. Nada más.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Carrera.

— **DEL DIPUTADO DON BALTASAR DE ZARATE I PERAZA DE AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE CDS, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES: A LA VISTA DE LOS MAGNIFICOS RESULTADOS ECONOMICOS DE EXPLOTACION DEL AEROPUERTO TENERIFE SUR «REINA SOFIA», ¿CONSIDERA EL SEÑOR MINISTRO QUE PUEDE YA FINANCIARSE LA CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA PISTA? (Número de expediente 180/001900)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor De Zárate i Peraza de Ayala, que tiene la palabra.

El señor **DE ZARATE I PERAZA DE AYALA**: La pregunta se refiere al aeropuerto «Reina Sofía» Tenerife Sur y dice así: A la vista de los magníficos —y esa es la calificación adecuada— resultados económicos que se han producido en la explotación del aeropuerto Tenerife Sur, ¿considera el señor Ministro que ya puede financiarse la construcción de la segunda pista?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Zárate. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, los resultados económicos de una estructura en red no pueden medirse parcelando los mismos en cada uno de los nodos —esto es un principio fundamental de análisis económico de estructuras reticulares—, porque el beneficio que se produce en un nodo de la red está generado por los tráficos que fluyen a ella de otros nodos que pueden ser deficitarios.

Por tanto, concentrar beneficios o pérdidas en nodos, en todas las estructuras de red, se sabe que es una mala técnica de asignación de beneficios.

La ampliación prevista en el aeropuerto de Tenerife, sin embargo, aparte de esta cuestión técnica con la que trato de establecer la relación causa-efecto que ilumina su pregunta, es muy importante. En el período 1993-97 en Tenerife Norte están previstos 3.400 millones de pesetas destinados a la ampliación y remodelación del edificio terminal. En Tenerife Sur, para el mismo período 1993-97, 15.000 millones de pesetas; 15.000, más 3.400, 18.400 millones en cuatro años. En Tenerife Sur construir un nuevo edificio terminal, remodelar y ampliar el actual, ampliar la plataforma, una nueva terminal de carga y una nueva central eléctrica.

Según las estimaciones realizadas esperamos incrementos de tráfico medios del 5 al 7 por ciento para alcanzar los diez millones de pasajeros en el año 2000. A la vista de esta evolución del tráfico, la construcción de una segunda pista independiente, con posible uso simultáneo, separada un kilómetro y medio de la actual, no parece necesaria por el momento, dado que su construcción solamente quedaría justificada para volúmenes de tráfico muy superiores al doble del actual. La construiremos cuando la expectativa de demanda lo requiera. Y ello es independiente de estar actualmente analizando la posibilidad de construir una segunda pista, paralela a la actual, separada en 250 metros, lo que en términos aeronáuticos se llama una pista dual, lo que sería fácil sin nuevas expropiaciones ni grandes movimientos de tierra ni remodelación del sistema de navegación aérea del aeropuerto...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor De Zárate.

El señor **DE ZARATE I PERAZA DE AYALA**: Señor Presidente, creo que el señor Ministro debería estar, en primer lugar, satisfecho de que alguna actividad del sistema de gestión de los establecimientos públicos diera beneficios. Tenerife aporta 5.000 millones de pesetas de beneficios al Estado español en los dos últimos ejercicios de los que yo he obtenido datos a través de la petición del informe correspondiente. No pretenda el señor Ministro enmascararlo o pedir perdón por haber obtenido este beneficio ya que, milagrosamente, en algún lugar de España se producen beneficios a favor de la gestión de este Gobierno. Sin embargo, lo cierto es que el hecho de que usted me diga que va a invertir 15.000 millones no me tranquiliza en absoluto, porque es muy frecuente que ustedes inviertan mucho dinero pero de una manera inadecuada o ineficaz.

Lo que es cierto es que Tenerife necesita una segunda pista y no sólo por los argumentos del número de pasajeros en el tráfico, sino por otros mucho más significativos e importantes que debería conocer el señor Ministro, aspectos a los que yo me referí en una interpelación hace un año, cual es el número de operaciones en hora punta y el incremento proporcional en expectativa de los próximos cinco años. Esas son cuestiones que, por el tono un poco debilitado que adopta hoy el Ministro, un poco lánguido, parece querer eludir en torno a un dato efectivo: Emplee ese dinero en lo que nosotros necesitamos, la segunda pista.

Ha hecho usted unas declaraciones en Canarias diciendo que los canarios somos victimistas. Señor Ministro, somos víctimas, no confunda usted los términos, somos víctimas; antes, de la financiación de carreteras; ahora, de la incapacidad de sacar adelante el régimen económico fiscal; siempre, del abandono de los establecimientos sanitarios y turísticos, y, por último, de la situación caótica de las líneas de Iberia y Trasmediterránea. Tómese un poco más en serio las obligaciones

de su Departamento y no venga aquí en plan elegante a dar lecciones que no sirven a nadie.

Gracias, señor Ministro. **(El señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, Borrell Fontelles, pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Zárate. Ha consumido su tiempo en la primera respuesta, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES: ¿QUE EXPLICACION PUEDE DAR EL SEÑOR MINISTRO DE LA UTILIZACION POR DETERMINADOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACION DE LAS VIVIENDAS DE LOS FAROS PARA PASAR SUS VACACIONES? (Número de expediente 180/001906)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, del señor Fernández de Mesa, que tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, tengo aquí una relación de dieciséis personas de altos cargos y cargos públicos del Partido Socialista, incluso de algún dirigente sindicalista, que han ocupado determinados faros de los que veíamos que se iba a desahuciar a sus ocupantes lógicos para pasar allí algunas épocas de veraneo.

Voy a omitir los nombres, de momento, aunque, si fuera necesario, a través de la Presidencia se los haría llegar, para que conteste, señor Ministro, a la pregunta que formulamos de qué explicación puede dar el Ministerio de Obras Públicas a este uso indebido de los faros para pasar vacaciones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández de Mesa.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, algunas viviendas desocupadas de los faros han sido utilizadas esporádicamente por personas de muy distinta condición que así lo han solicitado.

En un buen número de casos se ha accedido a dicha solicitud puesto que la misma, ese uso puntual de la vivienda, no producía gasto alguno para la Administración. En ningún caso se han utilizado viviendas usadas por el personal afecto al Servicio de Señales Marítimas.

Dentro de este criterio, se ha autorizado también la utilización de dichas viviendas, de forma siempre esporádica y puntual, a invitados de los propios fareros y a petición de éstos.

La utilización de unas viviendas que están disponibles, en condiciones marcadísimas de austeridad y que han sido usadas sólo muy esporádicamente por personas no vinculadas, directa o indirectamente, al Servicio de Señales Marítimas, con un coste nulo o prácticamente nulo para el Estado, entendemos que no se puede considerar, de ninguna manera, un uso abusivo de los bienes de éste. Creo, señoría, que su planteamiento no merece de mi parte otra respuesta que la que le he dado en otras ocasiones. Este uso esporádico y puntual, repito, de las viviendas desocupadas de los faros, habida cuenta de qué clase de viviendas son y cuál es el coste de utilización de las mismas, no le ha producido coste alguno al erario público. Por ello, no me parece un tema que deba causar especial preocupación a nadie.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Fernández de Mesa.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Gracias, señor Presidente.

Fíjese, señor Ministro, qué clase de viviendas son que en ellas viven los técnicos-mecánicos de señales marítimas encargados de la vigilancia del tráfico marítimo a lo largo de los 7.800 kilómetros de costa que tiene España. Ni más ni menos. Si a usted no le parece lo suficientemente importante, a nosotros sí.

Dice usted que no estaban utilizadas. Yo le digo que sí lo estaban. Estaban en pleno uso porque se refieren a años en los que todavía no se había cerrado ningún faro. En ellas han pasado sus vacaciones ministros, subsecretarios, directores generales, inspectores técnicos del Ministerio de Obras Públicas, algún Director General de Puertos y algún Subdirector General.

Realmente, señor Ministro, estas pequeñas corruptelas van llenando un vaso excesivamente colmado y que ustedes se encargaron de alimentar y airear indebida y exageradamente cuando era oposición.

Nosotros creemos que sobre este tema se deben exigir responsabilidades y que no se vuelvan a repetir casos de esta envergadura. Señor Ministro, dicen que cuando uno escupe al cielo termina cayéndole encima. En este caso, señor Ministro, vayan abriendo un gran paraguas porque les va a caer un auténtico chaparrón.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández de Mesa.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO PILLADO MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿NO CONSIDERA OPORTUNO EL GOBIERNO EXCITAR EL CELO DEL MINISTERIO FISCAL EN EL ASUNTO DE LA UTILIZACION DE FAROS COSTEROS PARA VACACIONES DE DIVERSAS PERSONAS, POR SI TALES HECHOS CONSTITU-**

YEN DELITOS DE MALVERSACION DEL ARTICULO 396 DEL CODIGO PENAL? (Número de expediente 180/001907)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, del señor Pillado Montero.

Tiene la palabra.

El señor **PILLADO MONTERO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Como resulta de la pregunta anterior, efectivamente diversas personas vinculadas a la Administración utilizaban los faros para usos particulares, concretamente para pasar días de descanso y de vacaciones. Naturalmente, esto se hacía con la autorización y el consentimiento, incluso la invitación, del Director General responsable de los faros y señales marítimas.

El artículo 396 del Código Penal dice que el funcionario que aplicare a usos propios o ajenos los caudales o efectos puestos a su cargo será castigado con la pena de inhabilitación especial si resultare daño o entorpecimiento del servicio público, y con la de suspensión, si no resultare. Es decir, aunque las viviendas estuviesen inutilizadas y no hubiese daño o entorpecimiento del servicio público, hay también delito, según el artículo 396.

Por eso, pregunto al Gobierno: ¿No considera oportuno el Gobierno excitar el celo del Ministerio Fiscal en el asunto de los faros por si tales hechos constituyen delitos de malversación del artículo 396 del Código Penal?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pillado. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

No. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías. Silencio. Tiene la palabra el señor Pillado.

El señor **PILLADO MONTERO**: Señor Ministro, una sentencia del Tribunal Supremo, de 23 de noviembre de 1967, ¡fíjese la fecha!, sostuvo que era delito de malversación el uso del coche oficial para asuntos particulares. Por cierto, esto me recuerda que alguien usó un «Mystère» oficial para irse a los toros.

Otra sentencia del Tribunal Supremo, la de 2 de marzo de 1973 —fíjese también en la fecha, señor Ministro—, sostuvo que era malversación el uso, en tales supuestos, de cualquier clase de bien, con una gran amplitud. Dice esta sentencia: «El elemento objetivo del caudal o efecto público ha de entenderse en el más amplio concepto, dado el limitado alcance de tales expresiones, por constituir el fin de la malversación el lucro, y por tanto está integrado por todo capital, hacienda patrimonio, fondo, cosa o bien de cualquier condición,

fungible o no, y susceptible de apreciación económica o valor, con tal que pertenezca dominicalmente al Erario Público».

Con tal jurisprudencia, señor Ministro, lo menos que puede hacerse y lo menos que puede pensarse es en la posible existencia de una conducta delictiva. Lo menos que puede pensarse...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pillado. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señor Presidente, señoría, ya le he contestado antes de la forma más concreta posible, pero si usted cree que hay que excitar el celo del Ministerio Fiscal, hágalo. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GABRIEL DIAZ BERBEL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES: ¿QUE RAZONES JUSTIFICAN LA CREACION DEL PUESTO DE JEFE DE GABINETE DEL DIRECTOR EN ALGUNOS AEROPUERTOS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/001911)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, del señor Díaz Berbel.

El señor **DIAZ BERBEL**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, ¿qué razones justifican la creación del puesto de jefe de gabinete del director en algunos aeropuertos españoles?

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz Berbel. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, en los organigramas de funcionamiento de algunos aeropuertos españoles aparece un gabinete de dirección, no un jefe de gabinete del director, sino un gabinete de dirección del que dependen las relaciones públicas y el protocolo, las relaciones con los medios de información, el control de gestión y los servicios informáticos del aeropuerto. Esta persona, de la que dependen este conjunto de servicios directamente asociados con las funciones de dirección, representación exterior, control de gestión y servicios informáticos, sustituye también al director del aeropuerto en caso de ausencia del mismo, y dada la importancia que tienen algunos de los grandes aeropuertos españoles, por los que pasan a veces más de 20 millones de pasajeros al año, me parece que, junto al director del aeropuerto, haya una persona directamente dependiente de ella que

se encargue de coordinar y de dirigir estos medios auxiliares de carácter horizontal y de sustituirle en su ausencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Díaz Berbel.

El señor **DIAZ BERBEL**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ustedes, cuando han creado el ente público, han llevado a cabo un gran incremento en los puestos de estructura, es decir, se han incrementado estos puestos de estructura. Esto puede ser explicable, como bien dice el señor Ministro, en los grandes aeropuertos, pero yo le voy a poner ejemplos como el aeropuerto de Lanzarote, que no es un gran aeropuerto aunque tenga tráfico, y fundamentalmente el aeropuerto de Granada, que tiene cuatro vuelos diarios, señor Ministro, cuatro aviones llegan a Granada, algunos días llegan cinco y el domingo llegan dos, y el director del aeropuerto tiene un jefe de gabinete, pero es que además de ese jefe de gabinete tiene dos secretarías, dos ordenanzas, un chófer y coche oficial. Mire, señor Ministro, con todo el respeto y el cariño que le tengo a una profesión tantas veces heroica, como es la de bombero, estas son cosas de bombero, y lo quiero decir así de claro, porque resulta que usted ha hablado de las responsabilidades que tiene ese jefe de gabinete y el de Granada era bombero hace un mes, señor Ministro. (**Risas.**) Con todos mis respetos a la persona se lo digo. Y yo creo que estas no son cosas de bombero, son cosas de ministro socialista, que es muy distinto.

Señor Ministro, con esos vuelos que tiene Granada, un aeropuerto que a las nueve de la noche se cierra hasta las nueve de la mañana siguiente, yo no puedo pensar más que ustedes están diciendo que nos apretemos el cinturón —su colega el Ministro señor Solchaga presente aquí ahora lo dice— y ustedes se lo están aflojando tanto que se les va a caer cierta prenda íntima, y lo que va a ocurrir es que se van a quedar como se van a quedar en las próximas elecciones. (**Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz Berbel. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señoría, voy a verificar la estructura organizativa del aeropuerto que usted me cita para poder contrastar la realidad de los hechos y tomar, como me corresponde, las medidas que estime oportunas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES ALGUN**

TIPO DE ACTUACIONES MAS O MENOS INMEDIATAS, EN RELACION CON LA REGENERACION DE PLAYAS Y ESTABLECIMIENTO DE SERVICIOS EN LAS DENOMINADAS DE SAN ANDRES Y LA MISERICORDIA DE LA CIUDAD DE MALAGA? (Número de expediente 180/001920)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, del señor Martínez Martínez, que tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Obras Públicas, lamentablemente y durante mucho tiempo sectores urbanos importantes de la ciudad de Málaga han vivido desconectados de un medio que físicamente les resulta tan próximo como es el mar. Por fortuna, esa actitud de desapego se ha venido modificando en los últimos años y, desde mi punto de vista, no sería aventurado decir que a ese cambio de conducta, en el que han influido, entre otros, componentes de tipo socioeconómicos, como los relacionados con el mundo del ocio y del turismo, así como una nueva valoración del medio, es decir, una nueva actitud del ciudadano respecto a la naturaleza; a ese cambio de actitud de conducta, repito, no ha resultado ajena la actuación de las administraciones públicas, es decir, del ayuntamiento, de la Junta de Andalucía y del propio Ministerio de Obras Públicas, de tal manera que este medio, quizá en otros momentos un tanto hostil y un tanto desapacible, últimamente representa algo mucho más limpio, más atractivo y, por tanto, más amable.

No obstante, señor Presidente, señorías, y por razones que son obvias, por ejemplo por limitaciones temporales y limitaciones de tipo presupuestario, esos trabajos no han alcanzado a la totalidad de las playas que componen el litoral de la ciudad de Málaga, de tal manera que queda todavía pendiente la regeneración de algunas playas, como son las de San Andrés y La Misericordia, que están vinculadas a núcleos de población de una altísima densidad y cuyos indicadores de tipo socioeconómico están, desde luego, por debajo de la media de la propia ciudad.

Es en este contexto, señor Ministro, en el que le formulo la pregunta sobre las posibles actuaciones del Ministerio del que es titular respecto a las playas que acabo de citar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, la Administración de costas —el Ministerio de Obras Públicas en la demarcación correspondiente— tiene prevista la inclusión de la regeneración de las playas de San Andrés y La Misericordia en su programa de actuaciones en la costa, una vez, eso sí, que la admi-

nistración competente termine de resolver el problema del saneamiento de este tramo costero y, consecuentemente, la calidad del agua de baño de las mismas. Son obras que costarán 300 millones de pesetas, junto con las previstas en la zona de los baños del Carmen, completando así la regeneración de la totalidad de las playas de la fachada marítima de Málaga, que tan magníficos resultados han dado hasta el momento.

También debe concretarse previamente por el Ayuntamiento de Málaga el diseño y las características del Paseo Marítimo de Poniente, con la conformidad de la Dirección General de Costas y la adecuación de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana a las limitaciones establecidas por la vigente Ley de Costas.

A estos efectos, señoría, mantenemos los pertinentes contactos entre ambas administraciones, lo que permitirá —eso espero— que no exista demora alguna en la ejecución de las obras que están programadas, que tienen reserva de crédito —300 millones de pesetas— y que acometeremos gustosos tan pronto como nos sea posible.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— DEL DIPUTADO DON JESUS MAÑUECO ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿DE QUE FORMA PIENSA EL GOBIERNO LIQUIDAR LA CANTIDAD CONDONADA CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES DE RUSTICA, SEGUN ESTABLECE EL REAL DECRETO-LEY 3/1992, DE 22 DE MAYO? (Número de expediente 180/001908)

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, del señor Mañueco Alonso, que tiene la palabra.

El señor **MAÑUECO ALONSO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Economía y Hacienda, ¿de qué forma piensa el Gobierno liquidar la cantidad condonada correspondiente al Impuesto de Bienes Inmuebles de Rústica, según establecía el Real Decreto-ley 3/1992, de 22 de mayo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mañueco. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, el Ministerio de Economía y Hacienda dispone ya de un borrador de orden ministerial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 81, en el que se establece —y esto es lo fundamental— la fórmula de justificación del derecho a la compensación de cuotas y recargos del tributo.

Entiende el Ministerio, señor Mañueco, que la relación debe ser directa entre el ayuntamiento y el Minis-

terio, por más que el trámite del expediente luego se haga a través de la comunidad autónoma. Por tanto, es absolutamente fundamental que se establezca un procedimiento que justifique, precisamente, la compensación de las cuotas y recargos, y también que se instrumente la forma de compensar las moratorias concedidas a favor de los ayuntamientos.

Creo que esta orden se podrá aprobar muy próximamente, y reconozco, señor Mañueco, que su pregunta está bien puesta porque llevamos algún retraso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Mañueco.

El señor **MAÑUECO ALONSO**: Gracias, señor Presidente, y gracias, señor Ministro, por su contestación. También le agradezco que reconozca que se ha producido un retraso en la liquidación de esta condonación. Quienes lo están soportando son precisamente los ayuntamientos, fundamentalmente aquellos en los que más incide este Impuesto de Bienes Inmuebles de Rústica, que son aquellos que tienen menos capacidad económica.

Por eso agradecería al señor Ministro que en lo sucesivo, si así lo considera el Gobierno, cuando se lleven a cabo estas medidas, que lógicamente son beneficiosas en relación con lo que supuso la sequía en muchos territorios de España, se habilite a la vez la forma de compensación para evitar las circunstancias que se han dado. Además, señor Ministro, como no hubo una clara información y los agricultores tuvieron que enterarse a través de las oficinas agrarias y de las corporaciones locales, y el desarrollo de este Real Decreto se produjo en el mes de julio, cuando ya el período de pago voluntario estaba abierto, muchos han pagado y ha habido que hacer un expediente de devolución. En algunos municipios son inmensos estos trabajos, no tienen medios suficientes y, por consiguiente, además de la demora en el cobro, se está produciendo un trabajo excesivo y yo creo que innecesario.

Agradeciendo el buen talante y la buena disposición del señor Ministro en la contestación, le ruego que cuanto antes se lleve a cabo una forma de compensación, porque se está perjudicando a aquellas corporaciones locales que menos tienen.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mañueco. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Creo que S. S. tiene razón y, como le he dicho, la orden ministerial está a punto de aprobarse.

Lo que solicita S. S., por otro lado, tiene un problema, si usted quiere, de carácter sistemático. No es habitual que en una norma de rango legal se establezcan los procedimientos a este nivel de detalle. Pero es evi-

dente que, a la vista de esta situación, la próxima vez deberíamos hacer que el período transcurrido entre la publicación del Real Decreto y su regulación pasara menos tiempo.

Se trata de beneficios, lo sabe S. S., individualizados. Por tanto, esos beneficios deben ser justificados también a nivel individual. Para que se haga una idea del problema que esto representa, tan sólo en la provincia de Valladolid, para poner un ejemplo, se han producido en torno a 14.000 reclamaciones, en datos todavía provisionales porque no tengo los definitivos.

Por consiguiente, aun cuando la orden estará muy pronto en vigor —y lamento que se haya producido este retraso—, todavía, desgraciadamente, tardaremos algún tiempo en cumplir con todas las reclamaciones por el número importantísimo de expedientes que se va a producir.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO ALONSO CONESA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS DE CARACTER POSITIVO PIENSA TOMAR EL GOBIERNO PARA FOMENTAR LA UBICACION EN CARTAGENA DE NUEVAS INDUSTRIAS Y OTRAS INICIATIVAS EMPRESARIALES? (Número de expediente 180/001921)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta, número 29, del señor Alonso Conesa.

El señor **ALONSO CONESA**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, de todos son conocidas las dificultades y el estancamiento económico que vive el municipio de Cartagena como consecuencia de la aparición, de forma simultánea, de graves problemas en los principales sectores industriales de la zona —la minerometalurgia, la industria de la defensa y el sector de fertilizantes, entre otros—, que han supuesto a lo largo de las últimas décadas, el principal sustento de la economía de dicho municipio.

La caída de estos sectores ha creado importantes excedentes laborales y la desaparición de bastantes pequeñas y medianas empresas auxiliares. Pero dicho municipio, entroncado en el contexto original de Murcia, puede y debe diversificar su economía creando una nueva industria a la vez que potenciando los nuevos sectores productivos que la zona tiene, como la agricultura y el sector servicios, especialmente el turismo. Para ello, es necesario crear las condiciones especiales para atraer nuevas inversiones industriales, así como para desarrollar las infraestructuras necesarias que le permitan devolver a dicho municipio las condiciones naturales que le identifican por su enclave mediterráneo.

Por ello, y consciente este Diputado del interés del Gobierno de la nación, puesto ya de manifiesto por una serie de medidas iniciadas recientemente, pregunta qué otras medidas piensa adoptar el Gobierno y su Ministerio de carácter positivo que permitan fomentar la ubicación en Cartagena de nuevas industrias y otras realidades empresariales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Alonso, el Gobierno, ciertamente, conoce la situación de Cartagena, no mejor que usted, soy perfectamente consciente de ello, pero se siente solidario y comprende muy bien las normas dificultadas por las que está atravesando en este momento esta ciudad y su entorno industrial.

Han sido coincidencias a veces desgraciadas que yo espero que muchas de ellas puedan tener carácter transitorio. Pero es evidente que a una población golpeada por una difícil situación socioeconómica es menester darle algunas salidas que sean esperanzadoras.

En ese sentido, el Gobierno ha decidido dos tipos de medidas. Por un lado, la subida del tope de incentiva-ción regional, al amparo de la Ley 50/1985 y en el «BOE» de 27 de febrero de 1993 se publicó el Real Decreto 303/1993, donde se elevan hasta el 75 por ciento los incentivos regionales que pueden concederse a las inversiones que allí se localicen. Este es el límite más alto admitido por la Comunidad Económica Europea y, desde luego, el Gobierno está dispuesto a considerar cualquier proyecto para llegar a este límite máximo siempre que dicho proyecto tenga sentido.

Por otro lado, el Gobierno está estudiando actuaciones a corto y medio plazo para diversificar precisamente las fuentes de creación de riqueza que hoy, en alguna manera, se han extinguido, y así también diversificar la creación de empleo. Se ha empezado a elaborar un plan especial para el desarrollo de Cartagena, en el que se contemplan diferentes medidas, entre las cuales se pueden destacar: los planes de infraestructuras —comunicaciones y medio ambiente—; el plan de promoción económica; los planes específicos de actuaciones sobre el sector turístico y el agroalimentario, y el plan de actuación sobre el capital humano —formación profesional, etcétera.

Por último, y con el fin de coordinar los esfuerzos, tanto a corto como a medio plazo, se va a constituir en breve una comisión en el seno del Consejo Rector de Incentivos Regionales, tal como prevé el artículo 59 del Reglamento de dichos incentivos. La comisión será presidida por el Secretario de Estado de Economía y estará integrada por representantes a nivel de director general de las demás administraciones públicas, con el fin de que tenga capacidad para impulsar todos los proyectos y coordinar todas las medidas a las que antes

he hecho referencia, equilibrando, de esta manera el entorno inmediato de Cartagena e integrándolo dentro del arco mediterráneo, que es un arco de desarrollo futuro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO SOBRE MEDIDAS DE POLITICA GENERAL QUE SE PROPONE ADOPTAR EL GOBIERNO PARA CONSEGUIR UN FUNCIONAMIENTO DEL HISPASAT QUE GARANTICE IGUALDAD DE CONDICIONES DE ACCESO PARA TODOS LOS ESPAÑOLES Y UNA RENTABILIDAD RAZONABLE DEL PROYECTO (Número de expediente 172/000191)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto V del orden del día: interpelaciones urgentes.

Interpelación del Grupo Popular sobre medidas de política general que se propone adoptar el Gobierno para conseguir un funcionamiento del Hispasat que garantice igualdad de condiciones de acceso para todos los españoles y una rentabilidad razonable del Proyecto.

Para desarrollar la interpelación, en nombre del Grupo proponente de la misma, tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, intervengo para defender la interpelación del Grupo Parlamentario Popular relativa al funcionamiento y a la evolución económica y de viabilidad del satélite Hispasat, en la esperanza de que el señor representante del Gobierno sea bastante más explícito en la contestación de esta interpelación de lo que lo ha sido a las preguntas anteriores y con cierta ilusión porque veo, incluso, que su micrófono se encuentra en disposición de ser utilizado.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular interpela al Gobierno porque es misión irrenunciable de este Grupo Parlamentario controlar el gasto que se produce desde el Gobierno, los programas que se desarrollan desde el Gobierno, y muy especialmente, señor Ministro, controlarle a usted, a los proyectos de su Departamento que son especialmente faraónicos y que terminan, siempre o casi siempre, por costar el doble o el triple de lo presupuestado, y, en algún caso con comisiones incluso (que no es su responsabilidad en principio mientras no se demuestre la responsabilidad política del Gobierno) que se quedan en determinados proyectos ferroviarios o trayectos de otro tipo.

Señorías, se plantea el Hispasat, la televisión por satélite, como una gran hazaña del Gobierno, que al final repercutirá en la buena imagen de la sociedad española y en un adecuado funcionamiento. Pues bien, señor

Ministro, hoy esa aventura del Hispasat se puede decir que a estas alturas cabe certificarse como un desastre económico, como un ejercicio más de despilfarro, y le cabe a usted y a su Gobierno la responsabilidad de que la sociedad española, por su gestión, se vea sometida a un ridículo que sólo, insisto, es responsabilidad de su Gobierno, y, en este caso de usted.

Señorías, el Hispasat se empieza a estudiar en España en el año 1982-1983, se aprueba el segundo estudio en el año 1987 y el tercer estudio en 1988. Pues bien, esos estudios iniciados en 1982-1983 no permiten que el Hispasat esté en funcionamiento con motivo de las Olimpiadas y de la Exposición de 1992, lo que hubiera supuesto un ahorro de gasto público muy importante.

Además, señorías, este Gobierno comete el gravísimo error de que el Hispasat esté en el aire —a lo mejor puede ser, señor Ministro, el AVE del espacio—, esté en órbita el 11 de septiembre, y todavía el Gobierno de España no ha remitido al Congreso de los Diputados un proyecto de ley que permita la ulterior utilización del Hispasat. Esa es su responsabilidad. Entra el proyecto de ley el 29 de septiembre y, señorías, los satélites tienen una vida útil de diez años. La mala gestión del Gobierno condiciona la utilización económica y en términos de viabilidad de esos diez años. Ahí hay una cantidad muy importante de miles de millones que son, señor Ministro, su responsabilidad política.

En segundo lugar, lamento comunicárselo y se lo digo con respeto, señor Ministro, usted ha faltado a la verdad en esta Cámara, usted ha mentido en el Parlamento. Porque se produce una desgraciada avería en el sistema DBS del Hispasat que condiciona el desarrollo de su misión de difusión directa con los canales privados. Se organiza una comisión de investigación en el Hispasat, en los meses de octubre y noviembre, que termina reconociendo que hay un problema de desapuntamiento en la antena DBS fabricada por la empresa española CASA, que retrasa esa emisión DBS de uso de las televisiones privadas y que tiene como consecuencia que muchos españoles recibirán el satélite y sus emisiones en antenas de 40 centímetros, pero otros, como puede suceder en Andalucía o en Canarias, en antenas de 60 y 80 centímetros. Y, señor Ministro, habiendo reconocido esas averías la señora Salgado y esa comisión de investigación, usted viene a esta Cámara en el mes de diciembre y le contesta al señor Camisón que el Hispasat tiene un excelente comportamiento técnico, que no hay problema y que todo funciona perfectamente.

Señor Ministro, hablando de fondos públicos y de miles de millones, uno no debe sonreírse, pero S. S. dice, en el mes de diciembre, que se ha producido una anomalía positiva, y termina contestándole al señor Camisón que no hay ningún problema técnico, que está todo garantizado y que el señor Camisón se alegra de los fracasos de la gestión del Gobierno. Ningún español, señor Ministro, ningún Diputado se puede alegrar de los fracasos de la gestión de su Gobierno, porque al final siempre suponen asfixiar fiscalmente a los españoles,

que es la consecuencia inmediata del despilfarro y de la mala gestión de los intereses y de los fondos públicos.

Señor Ministro, cuatro misiones se desarrollan en el Hispasat. La primera misión es la DBS con los canales privados. Su satélite no es competitivo con el privado Astra, y en este momento, por las averías, no se pone en marcha la operación y tiene un año de retraso.

La segunda misión de este satélite viene condicionada por el servicio directo y por la utilización de Correos, de Telégrafos y de Retevisión. Dieciséis transpondedores tiene esta misión. Y en este momento, de los dieciséis, sólo tienen confirmado cinco por parte de Retevisión, Telefónica estudia un compromiso de 1993 a 1996 de tres transpondedores y Correos uno. Esta misión, señorías, supone el 42 por ciento del conjunto del sistema Hispasat.

La tercera misión es la televisión americana, la misión televisión americana. Ahí el señor Ministro apuesta por dos canales en favor de Televisión Española que, debiendo en estos momentos 209.000 millones de pesetas, no le va a pagar a usted ni por asomo.

La tercera y última misión de este Hispasat es la gubernamental para desarrollar comunicaciones en la defensa. Hasta ahora, el Ministerio de Defensa no ha firmado ningún compromiso con el Hispasat, no están consignados presupuestariamente los 2.700 millones correspondientes al año 1993 y está paralizado, como bien sabe el Ministro, el programa Seconsat que va añadido a ese compromiso entre Hispasat y Defensa. Señor Ministro, diga desde la tribuna, sin faltar a la verdad, cuánto nos va a costar a los españoles la decisión y la gestión en torno al Hispasat.

El Hispasat, señorías, tiene un gasto aproximado de 126.000 millones de pesetas, sobre la base de una vida útil de diez años, ya condicionada por la mala gestión del Gobierno, y sobre la base de una utilización masiva de los transpondedores, que en el presupuesto se fija en el 90 por ciento de utilización.

Señor Ministro, tengo en mi poder documentos internos de Hispasat que le garantizo que no son robados y que están llegando en este momento al Partido Popular —usted pregunte a su Partido— de la misma forma que muchos documentos llegaban al PSOE en los años 1981 y 1982, de esa misma forma, señor Ministro. Y le tengo que decir que hay documentos internos del Hispasat —que luego le puedo mostrar y que provienen de ciudadanos interesados en que controlemos la gestión de su Gobierno— que nos dicen que en las mejores condiciones se producirán unos ingresos de 70.000 millones de pesetas en los próximos diez años. Si eso es así, señor Ministro, tiene usted que dar cuenta en esta Cámara de un desfase de 95.000 millones de pesetas, la diferencia entre 126.000 millones de gasto, los 39.000 millones de beneficios que usted prevé en sus documentos oficiales, que han ido incluso a Consejo de Ministros, y el máximo de 70.000 millones que pueden conseguir en ingresos.

Una vez más, señorías, se demuestra que este Gobierno tiene mucha más capacidad de gasto que de traba-

jar eficazmente y, sobre todo, yo creo que ustedes construyen primero su política de gasto sin que luego les cueste mucho esfuerzo asfixiar fiscalmente a los ciudadanos para completar esa política de gasto.

Señor Presidente, los documentos internos de Hispasat indican que hoy hay un desfase de 24.000 millones de pesetas y que en el cuarto año del desarrollo del proyecto se producirá la quiebra técnica del satélite. Rinda usted cuentas en esta Cámara, señor Ministro. Termine diciéndole que hace poco tiempo, en un documento poco serio —hay otros que son serios— del Partido Socialista, ya que era un comic, decía un ciudadano al ver al Hispasat: Me produce la misma emoción que cuando vi al hombre pisar por primera vez la luna.

En estos bancos su gestión y el Hispasat no producen emoción, sino escalofrío ante tanto desastre y despilfarro.

Muchas gracias. (Aplausos en los bancos del Grupo Popular.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arenas.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señorías, en un país como el nuestro, un sistema de comunicaciones por satélite es una necesidad por muchos motivos. Por motivos estratégicos, porque un sistema de estas características además de garantizar la continuidad y la estabilidad de las comunicaciones posibilita la independencia nacional; por motivos técnicos, ya que sólo un sistema propio de satélites proporciona una cobertura adaptada al territorio y una mayor potencia de señales, y por motivos industriales, por cuanto permite participar a la industria nacional en su construcción. Estas razones justificarían sobradamente, por sí solas, la necesidad del satélite, que creemos, además, económicamente viable.

Ustedes se preguntan por qué un satélite multimisión. Seguramente la industria hubiese preferido lanzar, no dos, sino diez, mucho más aún Arian Space; pero a ninguno se le escapa —o quizá se les escapa— que nuestros recursos son limitados y por ello el Gobierno optó por un sistema multimisión que, siendo técnicamente factible, permitiese aprovechar el mismo satélite y el mismo lanzamiento para un conjunto de misiones precisas que satisficieran necesidades múltiples.

Por tanto, pretender inferir del hecho de que el Hispasat sea un sistema multimisión el que para que su competitividad sea realizable es necesario un alto grado de ocupación de la capacidad instalada constituye, señorías, perdóneme, un sofisma y una perogrullada, en sí misma aplicable a cualquier sistema de satélites y a cualquier proyecto de inversión.

Precisamente porque se trata de un sistema multimisión la rentabilidad aumenta, pues se optimizan los recursos al convertirlos entre diferentes misiones. Pre-

cisamente debido a esta configuración del sistema y a los datos a los que me referiré después, en el caso del Hispasat difícilmente a estas alturas puede decirse que los niveles razonablemente altos de ocupación no se corresponden con la situación actual. Podríamos debatir lo que cada uno de nosotros entiende por nivel razonablemente alto de ocupación, pero SS. SS., deben saber que a fecha de hoy, a sólo 70 días de su entrada en operación, el Hispasat 1 A tiene un nivel de ocupación que es el siguiente (se lo digo para que no tenga usted que esperar a que le lleguen papeles subrepticamente, sino para que reciba directamente la información del Ejecutivo): en la misión de servicio fijo están ya siendo utilizados por Retevisión cinco de los ocho transpondedores con que cuenta el satélite, a través de los cuales, para mencionarles algunos datos, el 50 por ciento de los españoles ahora ya está recibiendo las tres televisiones privadas y un conjunto de emisoras de radio; no lo saben, pero les llega la señal a través de Hispasat. Lo digo por ese latiguillo que ustedes difunden de que el Hispasat no funciona. No funciona y, sin embargo, la mitad de los españoles lo están utilizando para ver los programas de televisión y escuchar los de radio. Además, tiene un conjunto de servicios específicos, como, en particular, la radiobúsqueda por el «system call» telemensaje, así como el servicio de difusión de datos de Telecomsa. En abril, Correos empieza a utilizar un transpondedor para conectar su red de oficinas. Telefónica ha contratado un transpondedor para prestar servicios empresariales y tiene previsto utilizar otros dos más en breve plazo. Por cierto, Telefónica procede así sin necesidad de que el Gobierno le obligue, como parecen ustedes insinuar. Telefónica posee un 25 por ciento de las acciones de Hispasat y resulta difícil pensar que uno de los socios mayoritarios realizara esa inversión sin un interés previo en los servicios del nuevo sistema.

La calidad de la señal de los transpondedores del Hispasat es superior a la de cualquier otro satélite que emita sobre España, mal que le pese a alguno de ustedes y, además, porque la utilización de los transpondedores del servicio fijo de Hispasat le supone a Telefónica un ahorro considerable en relación al gasto que hasta ahora le suponen otros sistemas de satélites.

En definitiva, señorías, a los cuatro meses de entrada en operación del primer satélite tendremos cubierto un 80 por ciento de su capacidad para esta misión. Ninguno de los satélites comerciales lanzados en los últimos años ha alcanzado en poco tiempo una cobertura tan grande de su capacidad. Conviene que lo vaya sabiendo, señoría. Aún hay más: con el segundo satélite en operación se prevé que a finales de 1993 doce de los dieciséis canales estarán en servicio.

La misión gubernamental ya se ha utilizado. Se empezó a utilizar, como todo el mundo sabe, estas Navidades con las tropas en Bosnia. Esta y cualquier otra utilización se realiza en el marco de un convenio firmado entre Defensa e Hispasat que constituye en sí mismo un contrato de utilización de esta misión. Se

seguirán firmando acuerdos específicos que desarrollan el convenio y que incluyen el detalle del uso durante 1993, así como las cantidades concretas a percibir por Hispasat.

La misión América supone el 7 por ciento de la capacidad total del sistema; ha sido diseñada con un claro objetivo de cooperación con Iberoamérica, objetivo que se está cumpliendo. Antes del verano comenzará a emitirse la programación de la televisión educativa iberoamericana, como primer paso del camino de la cooperación audiovisual para América, que pretende definir un espacio audiovisual propio.

La misión DBS. Se están realizando en este momento emisiones en pruebas con total éxito, utilizándose ya la programación internacional de Televisión Española, mientras se desarrollan las previsiones establecidas en la Ley de Televisión por Satélite, aprobada por este Parlamento en diciembre del año pasado.

Este mismo mes —este mes— aprobará el Consejo de Ministros el correspondiente reglamento, lo que permitirá adjudicar de inmediato los canales de gestión directa que se han de atribuir a Televisión Española y convocar el concurso para otorgar las concesiones para la gestión indirecta de los restantes canales, con lo que el proceso completo quedará ultimado antes del verano. No puede, por lo tanto, señorías, deducirse, sino más bien lo contrario, que haya habido imprevisiones del Gobierno al concebir y proyectar el sistema.

En otro orden de cosas, señorías, por encima del ruido que están ustedes organizando, una empresa constituida como una sociedad anónima, como es el caso de Hispasat, gestionada con los procedimientos habituales de una empresa privada, que no acude para su financiación a los Presupuestos Generales del Estado, sino al mercado nacional e internacional de capitales, está lógicamente influenciada por los avatares socioeconómicos en los que se ve envuelto el mundo, pero, a pesar de ello, pensamos que, si nos atenemos al nivel de ocupación de la capacidad instalada, su viabilidad económica sigue estando garantizada. Lo que realmente puede demorar esta viabilidad económica, e incluso la propia supervivencia de la compañía, es la injustificada y absurda campaña que han desatado ustedes contra Hispasat, poniendo en entredicho su buen funcionamiento (**Rumores.**), a partir de falsedades absurdas y mal intencionadas. (**Rumores y protestas en los bancos del Grupo Popular.**)

Sí, pueden ustedes chillar, que es lo que vienen haciendo al respecto. (**Siguen los rumores y protestas.**) Cuando no se tienen argumentos se chilla o se patalea, pero hoy en día... (**Fuertes rumores y protestas en los bancos del Grupo Popular.**)

¿Puedo continuar?

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Pero hoy en día, repito, la imagen pública de una empresa constituye una

pieza básica de su estrategia empresarial, tanto más si esta empresa está relacionada con los medios de comunicación, como es el caso de Hispasat, que permita la puesta en marcha de canales de televisión por satélite. La injustificada campaña que ustedes han desatado contra Hispasat pone en peligro su capacidad comercial y sólo puede beneficiar a las empresas competidoras. Espero que no sea éste el propósito de estas críticas irracionales e irresponsables (**Rumores en los bancos del Grupo Popular.**) contra uno de los proyectos españoles con mayor reconocimiento internacional y que el motivo no puede ser otro que el que se deriva de su condición de iniciativa surgida de un Gobierno socialista.

En relación con sus preguntas, en el entendimiento de que el enunciado se refiere a la igualdad de condiciones de recepción de televisión por satélite a través de Hispasat, se considera que la diferencia de tamaño de las antenas para recibir los cinco canales DBS, que puede oscilar entre cuarenta y sesenta centímetros, está técnicamente justificada, puesto que la potencia de la señal en el centro del haz es siempre superior al del borde y, además, es absolutamente irrelevante, como puede corroborar cualquier experto en el sector al que se consulte.

En todos los casos, para recibir todos estos satélites en Canarias se precisan antenas justo el doble de grandes que las que va a necesitar Hispasat.

En cuanto a la recepción a través de antenas colectivas, las que se necesite para recibir la señal de Hispasat, tanto en Península como en Canarias, no serán en ningún caso superiores a la mitad del tamaño de la que se precisan para recibir otros sistemas.

El coste de la inversión material del programa permanece en el entorno de los 60.000 millones de pesetas, y de esta cantidad prácticamente tres cuartas partes estaba ya ejecutada al cierre del ejercicio económico de 1992, 15 por ciento este año y el 10 por ciento restante durante la vida operativa del resto del sistema. Es una falacia, señorías, sumar una parte de la inversión y, por otra parte, los costes totales durante la vida útil, que incluyen, obviamente, la amortización de esta inversión.

Por lo que respecta a la previsión de obtención de ingresos del sistema a lo largo de los diez años de vida operativa se están barajando unas cifras que se basan en unos precios para los servicios de Hispasat que nada tienen que ver con la realidad. Para que SS. SS. conozcan las tarifas reales —irónicamente, las publicadas, sin fundamento en algún medio de comunicación—, puedo entregarle a continuación, si lo desea, lo que constituye la información correcta. La cifra de 705 millones de pesetas al año para los transpondedores de DBS no es la tarifa exacta de Hispasat, sino las tarifas máximas fijadas por el Consejo de Ministros para todos los satélites que quieran operar desde España.

Consideramos que Hispasat estará en disposición de atender puntualmente los vencimientos y sus obligaciones crediticias con terceros y retribuir adecuadamente el capital de sus accionistas, públicos en su mayoría.

El proyecto Hispasat ha permitido a la industria española participar en un 30 por ciento en la fabricación del sistema, porcentaje muy superior a cualquier otra participación española en un proyecto de comunicaciones espaciales de esta envergadura.

Finalmente, y en concepto de retornos industriales, permitirá también a nuestras industrias participar en proyectos de tecnología avanzada promovido por el contratista principal.

Señorías, el proyecto Hispasat es un proyecto estratégica y económicamente viable. Quiero volver a señalar una preocupación que siento en la mente: la capacidad comercial de Hispasat y su futuro ha sido puesta en peligro por aquellos que han desatado esta injustificada campaña de desprestigio contra Hispasat (**Rumores.**), llegando a afirmar en un programa de televisión de máxima audiencia que el satélite 1-A no funciona, cuando toda España ha podido constatar, y todos los medios de comunicación lo han podido ver, que sí está funcionando perfectamente. Al final la verdad se abrirá camino. Como hoy saben los españoles, el Hispasat 1-A funciona a la perfección y es fundamental para nuestro futuro. Sus acusaciones infundadas producirán seguramente gran satisfacción a empresas extranjeras propietarias de otros satélites (**Rumores.**), y aunque supongo que no sea ésa la intención última de sus críticas, entiendo que personas que dicen preocuparse por la competitividad de nuestra industria deberían ser menos irresponsables a la hora de realizar determinadas declaraciones. (**Rumores.**)

Están ustedes contra el AVE, están ustedes contra el Hispasat, están ustedes contra las autovías (**Varios señores Diputados: ¡No, no!**), están ustedes contra todo lo que significa progreso en este país. (**Rumores en los bancos del Grupo Popular.—Aplausos en los bancos del Grupo Socialista.**)

El señor **PRESIDENTE:** ¡Silencio, señorías!

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Y no les importa poner en peligro las operaciones tecnológicas y comerciales de España con tal de desprestigiar las iniciativas del Gobierno socialista. (**Rumores.**) Anteponen sus intereses de partido... (**Continúan los rumores.**)

El señor **PRESIDENTE:** ¡Silencio, señorías!

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Anteponen sus intereses de partido al interés nacional. (**Un señor Diputado Socialista: ¡Sí, señor!**)

Señorías, son ustedes la caverna. (**Aplausos en los bancos del Grupo Socialista y protestas en los del Grupo Popular.**)

El señor **PRESIDENTE:** El señor Arenas tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA:** Señor Presidente, señorías, el señor Ministro no ha oído mi intervención, no me ha contestado absolutamente a nada (**Rumores.**), y quiero aclararle que el Grupo Parlamentario Popular está a favor del progreso en España (**Rumores.—Varios señores Diputados de los bancos socialistas: ¡No, no!**), pero está en contra de las comisiones, del despilfarro, del pelotazo —el señor Solchaga ha dicho que en este país se hacía uno más rico que en ningún otro y cuanto antes— (**Rumores.**), de la defensa de la especulación que han hecho ustedes. Este Grupo está en contra de un país en el que el Ministro —ahí está el señor Borrell— se tiene que reunir con los constructores para decirles que no paguen comisiones. Ese es el progreso. (**Rumores.**) Este Grupo está en contra (**Un señor Diputado socialista: En Burgos.**) de la competitividad que usted defiende, porque un país competitivo no es un país en el que las carreteras que usted presupuesta cuestan el triple de lo presupuestado; eso no es competitividad. Un país no es competitivo cuando el AVE cuesta el triple de lo presupuestado. (**Rumores.**) Un país no es competitivo y no tiene prestigio fuera de España cuando en la sensación de la opinión pública española está el que hoy no hay ningún contrato millonario en los aledaños del poder donde no haya un aprovechamiento de enriquecimiento particular. Eso no es un país competitivo. (**Aplausos en los bancos del Grupo Popular.**)

Señor Ministro, usted es un antiguo y su Gobierno representa el pasado. (**Risas.**) ¡Ya está bien! Para muchos españoles su Gobierno es el pasado. (**Risas y rumores.**)

El señor **PRESIDENTE:** ¡Silencio, señorías!

El señor **ARENAS BOCANEGRA:** Ya está bien, señor Ministro, de confabulaciones judeomasónicas porque ya ni siquiera el franquismo les sirve de coartada, pues lo han utilizado mucho tiempo. Se ha oído a este Gobierno reiteradamente decir que, si las carreteras funcionaban mal la culpa era de los españoles que utilizaban mucho el coche; que si los hospitales iban mal, la culpa era de los españoles que se ponían malos; que si Telefónica funcionaba mal, era porque se llamaba mucho por teléfono. Ahora resulta que cuando los medios de comunicación o la oposición denuncian el despilfarro de su Gobierno somos nosotros los responsables del despilfarro del Gobierno. ¡Habrás visto, señor Ministro, habrás visto!

Diga usted de una vez en esta tribuna, señor Ministro, sea valiente, sí, valiente... (**Rumores.—El señor Dávila Sánchez: ¡Qué sevillano es!**) Sí, pero hay sevillanos y sevillanos. (**Risas.**) Señor Ministro, diga en la tribuna si ha mentido o no en el Parlamento y no se vaya a otras historias. Usted ha mentido en esta Cámara, sí. Está aquí el «Diario de Sesiones»: no hay ninguna anomalía y el Hispasat funciona divinamente. Su Secretaria General de Comunicaciones le deja en ridículo y reconoce una avería en la antena DBS. Usted ha mentido.

En segundo lugar, señor Ministro, apunte, por favor. Memoria de su Ministerio —me refiero a Hispasat—, gastos de personal, 11.000 millones; contrataciones, 19.000 millones; diversos e impuestos, 7.000 millones; financieros, 26.000 millones; amortizaciones, 61.000 millones; suma, 126.000 millones. Dice su Memoria, firmada por usted: Sobre esta base se espera un beneficio acumulado de más de 39.000 millones.

Diga en esta tribuna cuánto cuesta a los españoles su presupuesto de 165.000 millones y mire muy claramente lo que le está pasando, porque lo suyo es tristemente divertido, señor Ministro.

A las cadenas privadas, que tienen que intentar que entren en DBS, les ha puesto 800 millones de pesetas, cuando hay satélites privados por 400. Esa es la realidad. Les ha puesto usted 800 millones de pesetas y está presionando a esos canales privados para que entren y le salven a usted su responsabilidad política.

En segundo lugar —¡fíjese como es la cosa, es que esto es tremendo!— el Ministerio de Defensa no le firma a usted ni un papel del Hispasat. Dígame dónde están los 2.700 millones anuales de Defensa. ¿O es que el señor Ministro de Defensa está influido por la campaña de desprestigio del Partido Popular? ¡Es triste esto! El señor Ministro de Defensa dice: Como el PP dice que ha fracasado el Hispasat, a Borrell no le doy los 2.700 millones. Aclárelo aquí.

Televisión Española. ¿También es responsable este Grupo de que deba esa televisión pública, al servicio del Gobierno y del Partido, 209.000 millones? ¿También es la culpa del Partido Popular? (Aplausos en los bancos del Grupo Popular.) Pues mire, ni un duro de Televisión Española.

Señor Ministro, diga la verdad. De dieciséis transpondedores en la emisión DBS, en este momento —lo ha dicho usted aquí—, cinco de Retevisión, uno de Correos y, de 1993 a 1996, probablemente tres de Telefónica. ¿Dónde va usted con los números del Gran Capitán? ¿Dónde va continuando con el deterioro de la situación económica española? Diga usted una verdad.

Ha dicho el señor Ministro que para este proyecto se ha recurrido exclusivamente al mercado de capitales y a la iniciativa privada. ¿Lo mantiene? Mire, composición del capital de Hispasat: Retevisión, 100 por cien pública; Telefónica, gran peso público; INTA, Ministerio de Defensa; CDETI, Ministerio de Industria, y la Caja Postal como entidad financiera. ¿Qué pasa, que no hay implicación de los sectores públicos con tres Ministerios implicados? ¿O es que quiere eludir la responsabilidad y también tiene la culpa la iniciativa privada en este aspecto?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arenas, le ruego que concluya.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Voy terminando con dos cuestiones muy importantes.

Señor Ministro, después de los años 1990, 1991 y 1992, terroríficos para la sociedad española en lo económi-

co, en lo social y en lo político, den ustedes la cara, no se escondan en el necesario control de la oposición.

A usted, señor Ministro, quiero decirle dos cosas.

Parece usted en los últimos días un satélite emergente del Partido Socialista, que espero que no tenga las averías del Hispasat. Es usted muy libre, si quiere, de construirse una sociedad española a su gusto. Continúe viviendo, si quiere, en el país de las mil maravillas dirigido por los socialistas y por el señor Borrell, pero tengan muy claro que no ampararemos ningún despilfarro de ese Gobierno y que, aunque no lo sepan, cada día están más aislados, por su prepotencia, de la sociedad española. (Un señor Diputado: ¡Eso quisierais!)

Muchas gracias. (Algunos señores Diputados del Grupo Popular: ¡Muy bien!—Rumores y pateos en los bancos del Grupo Socialista.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arenas.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Pues sí, señorías, son ustedes la caverna. (Rumores y protestas en los bancos del Grupo Popular.) Realmente son ustedes la caverna. (El señor Guerra Zunzunegui: Y usted la cueva de Ali Babá.)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Sus únicos argumentos son la falsedad, el insulto, la manipulación en lo que se dice y de lo que se hace. (Protestas en los bancos del Grupo Popular.)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Su único argumento es venir aquí a chillar con cualquier razón, venga o no venga a cuento —en este caso el Hispasat— y plantear siempre la misma cantinela, cantinela a la que yo encuentro difícil responder en el marco de una interpelación sobre el satélite Hispasat.

Yo comprendo que usted no distinga lo que es un DBS de un sistema fijo. Lo comprendo. Quizá usted no tiene conocimientos suficientes para hacerlo, pero podría tener asesores. No debería usted confundir la capacidad de un satélite como Astra, que no es un DBS, con Hispasat, que sí lo es. No podría usted confundir la potencia de un transpondedor Astra, que es aproximadamente la mitad de la que tiene Hispasat. No debería usted confundir una tarifa máxima aprobada por el Consejo de Ministro con la tarifa comercialmente aplicable. De igual manera, no debería confundir la tarifa que está aplicando Astra con la oficialmente publicada por esta institución.

Yo estaría dispuesto a contestarle a las preguntas que usted me formule —pero no lo ha hecho— sobre las ra-

zones por las cuales, si funcionan las antenas DBS de un satélite, se van a colocar los cinco canales en el segundo o por qué el cambio de orientación de 0,3 grados sobre la situación actual del primer satélite, que es lo que trató de explicar, y que ustedes no quieren entender, la Secretaría General de Comunicaciones al hablar sobre la anomalía técnica que se había producido.

Yo podría hablar con usted acerca de lo que implica para el apuntamiento del satélite en 0,3 grados el consumo adicional de combustible y el impacto sobre la vida útil del conjunto del sistema, pero, claro, es totalmente inútil porque usted no viene aquí a hablar de eso, usted viene aquí a decir que el Partido Socialista está expirando. Y como resulta —y lo dicen ustedes— que este Ministro, en el ejercicio de sus funciones, ha osado asomar la cabeza, ¡garrotazo y tentetieso! (**Rumores.**) Esa es su técnica. Pues traten ustedes de pegar garrotazos sobre los temas en los cuáles la opinión pública española pueda encontrar una referencia válida: los 0,3 grados de rotación de la antena, el consumo de combustible, la tarifa realmente aplicada, la potencia del transpondedor, el diámetro de la antena, la diferencia entre la tensión en borde y en centro, cosas de las que podríamos hablar si ustedes quisieran realmente hablar de algo serio. (**Un señor Diputado Socialista: ¡No saben!**)

Usted habla del equilibrio financiero. ¿Pero usted no sabe —ya sé que no lo sabe— que en cualquier inversión pesada que se amortice en el largo plazo, sea una autopista o un satélite, los primeros años de funcionamiento arrojan pérdidas contables que se compensan con beneficios futuros? ¿Es que usted no sabe que en los planteamientos financieros de Hispasat siempre se ha contabilizado que el ejercicio primero y posiblemente el segundo serán ejercicios con pérdidas contables, como le ocurre a cualquier gran inversor que acomete una inversión a amortizar en el largo plazo y que soporta cuotas de amortización y cargas financieras importantes en los primeros ejercicios y un flujo de ingresos que va creciendo con el tiempo? Naturalmente, usted tampoco sabe eso. Usted, de Hispasat, no sabe nada. (**Rumores.**)

Pero lo triste, señoría, no es solamente que usted no sabe nada, es que no quiere saber, porque le importa un pito, cómo funciona Hispasat. Lo que quiere es venir aquí a montar bulla, a recibir el apoyo de los corifeos que tiene detrás y a seguir bramando y despotricando contra el Partido Socialista. (**Aplausos en los bancos del Grupo Socialista y protestas y pateos en los del Grupo Popular.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Lo dicho, señorías... (**Rumores.—El señor Hernández-Sito García-Blanco: ¡Provocador!**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio! ¡Señor Hernández-Sito, silencio!

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Presento mis disculpas a los corifeos, porque no quería compararles con ustedes. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio!

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Sí, les importa a ustedes un pimiento cómo funciona el Hispasat. Toda la prensa española ha podido asistir a un seminario para palpar directamente cómo está funcionando perfectamente. El 50 por ciento de los televidentes lo están utilizando para recibir las cadenas privadas. Las señales de radio se emiten por el Hispasat, pero no funciona. Y vienen ustedes aquí a decir: «¡Usted ha mentido!». ¿Pero usted se da cuenta de hasta qué punto es usted ridículo, señoría, en estos planteamientos? (**Rumores.—El señor Arenas Bocanegra: ¡No!**) Desgraciadamente, ese es el problema, que no es capaz. En fin, a lo que íbamos. Están ustedes en contra del AVE, están ustedes en contra del Hispasat, están ustedes en contra de las autovías, están en contra del plan de vivienda, están en contra de los aeropuertos: ¡son ustedes la caverna! (**Protestas en los bancos del Grupo Popular y aplausos en los bancos del Grupo Socialista.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. ¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO, EN EL ORDEN ECONOMICO, CULTURAL, SOCIAL Y DE CAMBIO DE CONDUCTAS RESPECTO DE LA MUJER (Número de expediente 172/000192)**

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno, en el orden económico, cultural, social y de cambio de conductas respecto de la mujer. (**Pausa.**)

En nombre del Grupo interpelante, para desarrollar la interpelación, tiene la palabra la señora Maestro.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, pido disculpas por el retraso, que espero que no haya sido mucho, y me dispongo a exponer el contenido de la interpelación que, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, quiero hacer para solicitar la respuesta del Gobierno acerca de las medidas urgentes que tiene previsto tomar para mejorar la situación económica, social, cultural, de participación política y de modificación de conductas en relación con las mujeres. (**El señor Vicepresidente, Muñoz García, ocupa la Presidencia.**)

Señorías, Izquierda Unida ha presentado esta interpelación en torno al 8 de marzo no por un afán conmemorativo de una fecha que, por otra parte, lo merece, sino ante la constatación de que es preciso un compromiso de todos los Grupos políticos en el Congreso de los Diputados ante el hecho de que la situación global de la inmensa mayoría de las mujeres empeora en nuestro país. Las políticas socioeconómicas seguidas, profundamente reaccionarias, inciden en los colectivos más débiles. Las crisis económicas y las medidas tomadas relacionadas con el recorte de las prestaciones sociales y con medidas de desregulación del mercado de trabajo, recaen especialmente sobre los colectivos más vulnerables, entre los que se encuentran las mujeres.

La enumeración de situaciones que voy a realizar quiero comenzarla en relación con la situación de salud de las mujeres. Saben ustedes, señorías, que, a pesar de que la incorporación de las mujeres al trabajo es mucho más baja que en el resto de los países de la Comunidad Económica Europea, el nivel de paro femenino es mucho más alto. Hago mención a esto en el apartado relacionando con el tema de salud porque, señorías, el paro es la principal causa de riesgo de enfermedad y de muerte, y en este sentido la situación de paro por sí misma condiciona un agravamiento de la situación no solamente económica o social sino desde el punto de vista estricto de la salud. La situación de salud de las mujeres no ha mejorado en la medida necesaria e incluso ha empeorado en algunos aspectos. Desde los servicios sanitarios públicos, señorías, en las comunidades autónomas del Insalud no transferido, los datos de la Memoria del Insalud arrojan las siguientes cifras. Solamente un 4 por ciento de los equipos de atención primaria están realizando programas de planificación familiar. El cierre de los centros de planificación familiar, que fue apoyado desde la medida de racionalización que suponía la integración de la planificación familiar dentro de la atención primaria en la red sanitaria pública, y que fue apoyado por nuestro Grupo, en la mayoría de los casos ha supuesto una desaparición de los recursos específicos y que la inmensa mayoría de las mujeres tenga que acudir a la sanidad privada en busca de atención sanitaria en cuanto a planificación familiar.

Los métodos de planificación familiar siguen sin estar incluidos en las prestaciones farmacéuticas de la Seguridad Social, y la interrupción voluntaria del embarazo, en los estrictísimos márgenes que la Ley contempla, sigue haciéndose minoritariamente y con una tendencia descendente dentro de la sanidad pública. Los datos de la Dirección General de la Mujer en la Comunidad de Madrid hablan de un porcentaje del 2 por ciento de los abortos realizados exclusivamente en la sanidad pública y con una tendencia descendente derivada del ejercicio abusivo de la objeción de conciencia, por parte de muchos profesionales, que concentra en unos pocos el ejercicio de las interrupciones voluntarias del embarazo y, por tanto, la realidad de las lis-

tas de espera absolutamente disuasorias que dejan la sanidad privada como única opción para las mujeres que desean interrumpir su embarazo.

Desde el punto de vista de las mujeres, y en una interpelación que se refiere a la salud de las mujeres, es imposible no hacer mención a los estrechísimos límites de la actual legislación sobre interrupción voluntaria del embarazo y sus características cualitativas, absolutamente inaceptables desde el punto de vista de la libertad, de la capacidad de decisión de las mujeres en cuanto a su propia vida y a su fecundidad. Señora Ministra, señorías, la ley de plazos sigue siendo una urgencia, sigue siendo una de las reivindicaciones fundamentales de las mujeres, después de la transición, y sigue siendo aún una de las grandes aspiraciones no realizadas en esta legislatura. Yo quiero señalar asimismo que aspectos tan importantes como el control del embarazo en la red sanitaria pública sigue haciéndose en unas proporciones de cobertura inaceptables. Entre el 25 y el 40 por ciento de los embarazos solamente son controlados adecuadamente con un mínimo de cinco visitas por embarazo dentro de la red sanitaria pública. Son datos de la última Memoria del Insalud de 1991.

Quiero terminar el apartado de salud de las mujeres con los aspectos relativos a la medicina preventiva y a la detección precoz del cáncer. Yo tengo aquí un recorte de prensa, cuyas ideas comparto, en el cual Diputadas socialistas catalanas acusan a la sanidad catalana de discriminar a las mujeres por no prevenir el cáncer de mama. Señora Ministra, señorías, el cáncer de mama es la primera causa de muerte de las mujeres, afecta a una de cada once mujeres y en España, salvo en alguna comunidad autónoma aislada como Navarra, no se está realizando programa que merezca tal nombre con cobertura suficiente para la detección precoz del cáncer. Saben ustedes que existen mecanismos baratos y eficaces de detección precoz del cáncer y que los expertos aseguran que con estas medidas, con mamografías bienales a los mayores de cuarenta años y mamografías anuales a las mayores de cincuenta, podría detectarse con niveles de curación hasta el 99 por ciento de los cánceres. Es decir, el 40 por ciento de las mujeres que mueren de cáncer de mama en nuestro país son despilfarros de vidas humanas por actuaciones absolutamente prevenibles y absolutamente evitables, tal y como han demostrado países que han reducido en estos niveles la mortalidad por cáncer de mama y que tienen cifras de mortalidad semejantes a las nuestras.

La situación de las mujeres en cuanto a las pensiones de viudedad es de franca precariedad. Saben ustedes que las mujeres tenemos, afortunadamente, una mayor esperanza de vida que los varones, pero la situación de precariedad en la que viven las mujeres mayores, producto de un trabajo fundamentalmente en el ámbito del hogar, en la economía sumergida o en trabajos sin cotizaciones a la Seguridad Social dificulta el acceso de las mujeres mayores a las pensiones de viudedad, que en la mayor parte de los casos no superan

las 37.000 pesetas. En el apartado de pensiones quería hacer una especial mención a la situación de las mujeres solas, de las mujeres separadas y su acceso a las pensiones alimenticias. Saben ustedes que este es uno de los elementos fundamentales de empobrecimiento de las mujeres con hijos a cargo y con una situación precaria en función de la desaparición de los ingresos del marido. A pesar de que existe como delito en el Código Penal, quiero llamar la atención de S. S. sobre el desfase entre las leyes y la realidad. En un estudio realizado en un juzgado de Madrid, los datos son los siguientes: de 500 querellas presentadas por impago de pensiones alimenticias, sólo tres de ellas han tenido un resultado condenatorio para el marido.

En cuanto a la educación y a lo que supone el desarrollo de la Logse para los niños de cero a tres años, hay que decir que los presupuestos para 1993 y los recortes realizados sobre la memoria económica de la Logse han retrasado la puesta en marcha de la educación para este primer período de la vida de los niños, que repercute fundamentalmente sobre las posibilidades de empleo de las mujeres. Quiero recordar a SS. SS. la clamorosa insuficiencia de escuelas infantiles públicas. Las escuelas infantiles que existen accesibles para las mujeres con bajos recursos apenas cubren el 1 por ciento de las necesidades, y la existencia de comedores escolares está muy por debajo de las necesidades. Quisiera también señalar la incidencia de las políticas de recortes de los gastos sociales y, en concreto, de recortes presupuestarios para la enseñanza de mujeres adultas, que puede redundar no solamente en la precarización de los medios de la enseñanza de estas mujeres sino que, además, puede redundar en un efecto negativo que pretendía ser superado. Los recortes presupuestarios, como digo, en la enseñanza de mujeres adultas llevan a realizar esta enseñanza fundamentalmente a distancia en lugar de la educación presencial, con lo cual la nueva retirada de mujeres al hogar es el resultado de estas dificultades.

Por lo que se refiere a la situación laboral de las mujeres, no me resisto a poner ante SS. SS. los datos que el último informe de la OIT señalaba a nivel mundial: Dos tercios de todas las horas trabajadas en el mundo lo son por mujeres. Las mujeres percibimos solamente el 7 por ciento de los salarios y el 1 por ciento de los bienes del mundo. Quiero hacer especial hincapié en la situación laboral de las mujeres en España, porque me parece especialmente grave. A pesar de que se ha producido una importante incorporación de la mujer al mercado de trabajo, estamos todavía muy lejos de las tasas de actividad femenina promedio en la Comunidad Económica Europea. En España solamente hay un 34,3 por ciento de actividad de las mujeres, mientras en la Comunidad Económica Europea estos niveles llegan hasta el 50 por ciento.

Las mujeres separadas y divorciadas constituyen un volumen de 250.000 en toda España. El 51 por ciento tiene percepciones de ingresos de menos de un millón de pesetas al año, cuando el 82 por ciento de ellas tie-

ne hijos a cargo y una edad media de 40 años, que dificulta su acceso a los puestos de trabajo.

El paro femenino —a pesar de la escasa tasa de actividad, es decir, que con tasas de actividad semejantes a las de la Comunidad Europea el paro femenino sería mucho más elevado— es del 27 por ciento frente al 16 por ciento en varones. El paro femenino es un paro de larga duración en el 38 por el ciento de los casos, la tasa de cobertura de mujeres paradas es la mitad que la de los hombres, un 24,7 por ciento en mujeres frente al 48,9 de hombres, y la cuantía de prestaciones por desempleo tiene una media mensual muy inferior.

El trabajo en precario y la economía sumergida es el destino de la inmensa mayoría de las mujeres. He consultado el «Diario de Sesiones» en el que figura la última interpelación que se ha realizado en esta Cámara —en este caso por el PP— en relación con la situación de la mujer. Se hablaba allí de datos optimistas en cuanto a la creación de empleo fijo. La situación, señorías, señora Ministra, es que el empleo femenino creado en los últimos años es fundamentalmente empleo eventual, y que la economía sumergida afecta al 42 por ciento de las mujeres. Quiero detenerme especialmente en este ámbito...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señora Maestro, le ruego concluya.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Voy a terminar en seguida. Gracias, señor Presidente.

La situación de las mujeres cuando acaban las prestaciones por desempleo o tras el fracaso para reincorporarse a la actividad laboral es la economía sumergida, que está incrementándose en ramas tradicionales en este tipo de situaciones como la agricultura, la confección, la hostelería, el calzado, el cuero, el servicio doméstico, pero aparece en ramas nuevas como la informática y las químicas. Sabe, señora Ministra, que la inmensa mayoría de las mujeres en la economía sumergida están trabajando en su casa, están trabajando sin seguros sociales, están trabajando con contratos a cambio de salarios ridículos. Quiero señalar, porque me parece importante —y no quiero dramatizar el tema—, que ninguna mujer debería olvidar que en el año 1992 en Cocentaina, Alicante, han muerto seis mujeres en la economía sumergida. Sé que el caso es dramático, pero estas mujeres estaban trabajando con contratos de cuatro horas diarias cuando trabajaban doce, por salarios de 30.000 pesetas y sin ningún tipo de cobertura ni de protección social.

La discriminación salarial es otra de las situaciones que caracteriza la vida de las mujeres, y los datos son que el salario medio de las mujeres es 20 puntos inferior al de los hombres. En este momento la situación del mercado de trabajo hace que el trabajo marginal a domicilio, a tiempo parcial, la ayuda familiar, el trabajo ocasional y temporal, que parecía un residuo a extinguir de formas de trabajo, de producción precapitalista, en este momento se está convirtiendo en un

objetivo del capitalismo avanzado en la medida en que la desregulación, las posibilidades de despido libre, las posibilidades de bajos salarios, las dificultades para acumular beneficios laborales por antigüedad, por prestaciones sociales, son las que en este momento constituyen el tirón más importante para mano de obra femenina. Sé que esta situación no es exclusiva de España. Sé que las multinacionales, en todos los países del mundo, en lugar de avanzar en el proceso de introducción de nuevas tecnologías para aumentar la competitividad están dando pasos muy importantes en la contratación de mano de obra femenina que, por las condiciones de falta de experiencia, de juventud, de marginalidad a que las situaciones anteriores de dificultades en cuanto a servicios sociales se colocan en su posición en el mercado laboral, constituyen condiciones de máxima adaptabilidad a la oferta de trabajo y a las oscilaciones y requerimientos de la producción.

Las políticas de empleo y de protección social que se están llevando...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señora Maestro, le ruego concluya.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Estoy terminando, señor Presidente.

Como digo, estas políticas que yo conozco que se están llevando a cabo se están realizando con modestísimos créditos presupuestarios. Es imprescindible abordar de manera integral todos estos presupuestos. Cuando disminuyen en los presupuestos generales del Estado los recursos para servicios sociales, cuando se toman medidas para flexibilizar el mercado de trabajo, cuando aumenta el paro, cuando se incrementan las privatizaciones, están intensificándose las condiciones estructurales para la pobreza y para la marginación de las mujeres.

Desde los planteamientos de Izquierda Unida, señora Ministra, señorías, bienvenidos los planes de igualdad. Son necesarios y hacen falta. Pero, desde luego, las dotaciones presupuestarias que los sustentan constituyen debísimos granos de arena en una playa en la que lo que están predominando son las medidas que empujan a las mujeres al trabajo en precario, a la economía sumergida, a las dificultades en el acceso a la formación y a la participación política.

Quiero terminar haciendo mención a las graves dificultades que tenemos las mujeres en la participación política. El último informe de Naciones Unidas parecería un chiste si no tradujera una clamorosa realidad. Decía que, de mantenerse las tendencias actuales en cuanto a participación política de las mujeres, la equiparación entre mujeres y hombres en puestos de dirección política llegaría dentro de mil años. Efectivamente, las mujeres españolas no tenemos ganas de esperar a que pase ese tiempo para lograr el poder político indispensable para que la sociedad no despilfarre la inteligencia, la experiencia, la capacidad del 52 por ciento de los seres humanos que la componen, y que medidas

relacionadas con las cuotas, con la discriminación positiva de las mujeres en las listas electorales, con las medidas destinadas a garantizar la existencia de guarderías infantiles y la tendencia a la modificación de los horarios, que permitan y faciliten la participación política y social de las mujeres son indispensables. Ojalá que las parcelas de poder político en manos de las mujeres impidan que situaciones que como la que se ha visto esta mañana en la Comisión de Política Social y Empleo se vuelvan a producir. Me consta que a pesar de la voluntad de las mujeres socialistas se ha votado en contra una proposición no de ley de Izquierda Unida que pretendía instar al Gobierno a facilitar la comercialización de la RU-486, que objetivamente hubiera constituido —al menos así lo creemos las mujeres de la izquierda— un avance en función de la salud, de la seguridad de las mujeres y de sus posibilidades de opción.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Maestro.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno tiene la palabra la señora Ministra de Asuntos Sociales.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señor Presidente, señorías, señora Diputada, voy a confesarles ahora en la Cámara que ayer o anteayer me dirigía al Grupo de Izquierda Unida proponiéndole que esta interpelación se vinculase a la petición de comparecencia que había realizado al aprobarse en enero el segundo Plan de igualdad, y que lo intentásemos tratar en la Comisión Mixta Congreso-Senado, que nació justamente para que todos los grupos sigamos las políticas integrales de igualdad, por tratarse incluso de un foro más flexible en el tiempo y donde tal vez se puede trabajar con más detalle en cada uno de los contenidos. Entiendo la valoración y la importancia política que daba Izquierda Unida a esta interpelación, que es para mí un placer contestar, pero según escuchaba a la Diputada de Izquierda Unida me daba cuenta de que nos íbamos a encontrar, en un corto plazo de tiempo, en una tercera interpelación muy similar a las dos anteriores.

Voy a intentar contestar a la mayor parte de sus cifras y de sus datos, pero tal vez metodológicamente sería bueno que contestara en esquema a su pregunta: medidas, en su conjunto, que va a adoptar el Gobierno en el orden económico, cultural y social que permitan cambios de conducta respecto de la mujer. Para ello tengo que hablarle del segundo Plan de igualdad, tal vez intentaré ir introduciendo respuestas a sus datos, y si no utilizaré el turno de réplica porque también eso me parece importante.

De su intervención hay algo que quiero decirle a usted y a todos los grupos. Cuando hablamos de la mujer en esta Cámara, en general, contamos lo que queda por hacer y hacemos un dibujo que me temo que es negati-

vo. Cuando hablamos de la mujer no hay demasiadas personas en la Cámara, puede que estén también desenchufadas las televisiones, pero sería pedagógico que las mujeres de este país vieran si se reconocen en un perfil y en un dibujo tan negativo, porque, sinceramente, las mujeres españolas se sienten colectivamente, desde unas posiciones ideológicas y desde otras, bastante satisfechas, aun siendo críticas con lo que queda por hacer, pero bastante satisfechas de lo que colectivamente hemos ido consiguiendo, y saben y son conscientes de que el cambio profundo en los aspectos de igualdad de oportunidades y de trato no se hace sólo desde las administraciones sino desde el conjunto de la sociedad, y son conscientes del papel tan importantes que juegan, del papel que juegan en cada una de las esferas y en cada una de las organizaciones en las que están.

Señoría, para seguir avanzando en lo que es una realidad no satisfactoria, en lo que es una realidad en el sentido de que este país todavía no ha alcanzado la igualdad real —la verdad es que tampoco la han alcanzado ninguno de los países de nuestro entorno, incluso aquellos a los que admiramos, con cuotas más elevadas, como pueden ser los países escandinavos, y desde luego no nos sentimos satisfechas en nuestro propio país sin necesidad de hacer ninguna comparación—, el Gobierno puso en marcha un Instituto de la Mujer y puso en marcha unas políticas integrales. Esas dos herramientas se han evaluado como positivas y por eso, en enero, el Gobierno aprueba un segundo Plan de igualdad con vigencia hasta 1995. Se comprometen 172 medidas a desarrollar de aquí a 1995 y se necesitará la colaboración de mujeres y de muchas organizaciones. Incluso un aspecto importante del segundo Plan de igualdad, señoría, es que mejora en relación al primero el número de agentes y de instituciones que van a participar en su desarrollo. El primer Plan de igualdad casi se desarrolló entre el movimiento de mujeres y el conjunto de las administraciones. En el segundo Plan de igualdad incorporamos al Poder Judicial, a la Inspección de Trabajo, a las empresas públicas en su conjunto, hacemos un llamamiento a los sindicatos y al mundo empresarial, incorporamos a los medios de comunicación. Hay medidas para que haya más agentes, organismos e instituciones en el desarrollo de esta política de igualdad real. En esas 172 actuaciones se comprometen 11 ministerios.

Aunque yo intento no hablar, porque sería muy denso e incluso nada pedagógico, de las 172 actuaciones, ni tampoco de los 10 capítulos que persigue el segundo plan, lo que sí suelo plantear siempre son las tres grandes metas o los tres grandes objetivos que hay detrás del segundo Plan de igualdad. Incrementar las tasas de ocupación y de calidad de empleo de las mujeres sería el primer gran objetivo del segundo Plan. Avanzar en la consolidación de una nueva sociedad europea, de la que formamos parte, mucho más activa, que permita compatibilizar la vida profesional y familiar, que revalorice la diversidad y la diferencia y que propicie una mayor participación de las mujeres en la toma de

decisión y en la asunción de responsabilidades, ese sería el segundo gran objetivo del segundo Plan. Y en tercer lugar, mejorar aspectos de salud y aspectos de servicios de bienestar, en general, para, a modo de redistribución de la riqueza, dirigirse al conjunto de las mujeres y de forma especial a aquellas que menos tienen. Voy a describir actuaciones —casi sólo enunciarlas— de estos tres grandes objetivos y a tratar de ir incorporando comentarios a sus datos.

En el objetivo de incrementar las tasas de ocupación y de calidad de empleo en las mujeres, hay un trabajo en el mundo de las relaciones industriales que consiste en sacar adelante el programa Now, la iniciativa Now, de lo que he hablado en respuesta a preguntas parlamentarias en varias ocasiones y, si es necesario ampliar algo más, lo haré a continuación. La iniciativa Now se va a dirigir en su primera fase a cerca de 25.000 mujeres y va a dedicar cerca de 5.000 millones de pesetas. Podrá decirme que es poco, que es insuficiente, pero va a haber la suma de muchas iniciativas de formación y de promoción o acciones positivas en el empleo para hacer frente a esa preocupación suya, que lo es también mía, de que la recesión que actualmente vivimos no la sufra la mujer en mayor medida —podría decir— que el hombre. Parto de una idea. Creo, señoría, que la mujer a principios de los ochenta, con la crisis de principios de los ochenta y con la reconversión industrial de la primera parte de los ochenta, fue la que más pagó los efectos de la crisis, en parte por dónde estaba trabajando: en los sectores industriales y en la industria transformadora. En la recesión —que no es la crisis de los ochenta— que estamos viviendo en esta primera parte de los noventa, creo que las mujeres se encuentran en una situación mucho más favorable —permítame que diga que incluso mucho más favorable que los hombres— para mantenerse en sus puestos de trabajo y para no ser las primeras que sufran los efectos de la recesión, por los sectores donde trabajan y por su cada vez mayor cualificación.

Hay un paquete de medidas de acción positiva en este objetivo de relaciones industriales, y de cuidar cuantitativa y cualitativamente la incorporación de la mujer en el mundo del trabajo, en el campo de la formación profesional, en el campo del apoyo al empleo de la mujer, en el campo del acompañamiento en la búsqueda de empleo, actuaciones que son nuevas, diseñando y montando centros de acompañamiento que asesoren, apoyen y desarrollen planes personales de búsqueda de empleo y agendas individuales para aquellas personas y grupos de mujeres que más necesitan este refuerzo y esta ayuda. Hay actuaciones de iniciativa emprendedora, de autoempresa, de fomento de pequeñas empresas dirigidas por mujeres, así como programas para fomentar la capacitación de las mujeres de mandos intermedios a puestos de dirección, para que se produzca ese fenómeno de la ruptura del techo de cristal. Y en esto está muy comprometida la Administración, empezando con las empresas públicas, con el INI, el INH y el Patrimonio del Estado, con el compromiso de, con

esas tres estructuras del sector público, industrial y empresarial, firmar un convenio que actúe en este programa de acciones positivas para incorporar a las mujeres en el puesto de trabajo, acciones positivas para mantener a las mujeres en los puestos de trabajo una vez que los han alcanzado y acciones positivas para conseguir la promoción de las mujeres en los puestos de trabajo. Empezamos con el sector público, como así refleja el Plan, y a continuación iremos al sector privado con el camino iniciado desde el compromiso del sector público.

En este año de las relaciones industriales quiero comentar dos cambios legislativos que nos parecen importantes. Uno es el Estatuto de los Trabajadores, en el artículo que hace mención a trabajo igual salario igual, para ser modificado por trabajo igual valor, salario igual, y poder hacer frente a ese dato —en el que sí coincido con usted porque estoy segura de que lo ha sacado del Ministerio de Asuntos Sociales, del Instituto de la Mujer— de una discriminación salarial entre el hombre y la mujer en nuestro país, como promedio, de un 20 por ciento menor en las mujeres. Pero también quisiera hacer el esfuerzo de comparar esto con otros países. Cuando he ido a las estadísticas de otros países saco una conclusión que me parece interesante. Los países que desarrollan políticas de igualdad de oportunidades y de trato tienen una horquilla en torno al 10-15 por ciento; yo diría que entre el 10 y el 20 por ciento de desigualdad salarial. Fíjese, hasta en los países escandinavos. Y en aquellos países donde entre las prioridades políticas no está la igualdad de oportunidades y de trato —y todos los países son industrializados y desarrollados— la diferencia es mucho mayor.

¿Sabe cuál es la diferencia en un país como Japón? Un 50,5 por ciento de diferencia entre el salario de la mujer y el salario del hombre. ¿Sabe cuál es la diferencia en un país como Reino Unido? Un 69 por ciento.

Le doy esos dos ejemplos. Podemos consultar la estadística y ver más. En países donde no hay políticas interiorizadas en la acción política de igualdad de oportunidad, la diferencia entre los salarios del hombre y de la mujer es mucho mayor. En los países donde las políticas de igualdad están interiorizadas o interiorizándose, nos movemos con ese abanico que se acerca a nuestro 20 por ciento, que hay que reducir, pero se acerca a ese porcentaje.

Los países escandinavos se mueven entre un 10 por ciento —el que menos diferencia tiene, que es Islandia— y un 15 por ciento en países como Dinamarca o como Francia.

Con esto le presento el área del primer objetivo: integración cualitativa y cuantitativa de las mujeres en el mundo del trabajo.

La segunda área que le he comentado consiste en avanzar en el cambio estructural hacia la sociedad europea del siglo XXI. Yo aquí tan sólo le voy a anunciar cuatro subobjetivos o áreas de incidencia.

Por un lado, promover la participación equitativa de

las mujeres en el proceso de elaboración y transmisión del conocimiento. Tal vez volveré sobre ello en la réplica.

En segundo lugar, difundir una imagen social de la mujer más ajustada a la realidad, tanto trabajando en campañas de sensibilización como en acuerdos marco de colaboración con los medios de comunicación, y en este caso también, como en el de la empresa pública, empezando con el sector público de los medios de comunicación. Asimismo, actuando de oficio el Instituto de la Mujer, del Ministerio de Asuntos Sociales, frente a aquellos anuncios que atenten contra la dignidad de la mujer, haciendo uso de un artículo de la Ley de publicidad.

En tercer lugar, promover el reparto equitativo de responsabilidades domésticas. Para ello es necesario seguir impulsando la red de servicios sociales, de servicios del bienestar, porque, si no, serían dobles funciones de la mujer, además de su actividad laboral en el puesto de trabajo.

En cuarto lugar, este segundo gran objetivo sería incrementar la participación social y política de las mujeres para que tengan acceso a puestos de decisión, tanto fomentando el asociacionismo como trabajando con organizaciones sociales, especialmente con organizaciones políticas, y trabajando con el mundo empresarial para esa ruptura del techo de cristal.

El tercer gran objetivo de este segundo plan es trabajar en el área de salud y en el área de inserción social de mujeres con riesgo de marginación o ya afectadas por un proceso de marginación. Mejorar aspectos sanitarios que afecten específicamente a la mujer para ampliar la cobertura en la atención primaria de programas específicos de la mujer. Seguir trabajando en el problema del embarazo de adolescentes e impulsar programas de lucha contra el cáncer, así como programas que prevengan la infección del sida, en colaboración con el Plan nacional de droga y con el Plan nacional de sida.

En este segundo plan introducimos un trabajo nuevo que tiene que ver con el enfoque que se debe dar al fenómeno de la menopausia.

Aparece de nuevo el compromiso con el mundo empresarial y con los sindicatos acerca de la necesidad de conocer más a fondo los problemas de salud relacionados con la actividad laboral, impulsar el trabajo del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y los contenidos de la negociación colectiva presentados por los sindicatos en cada una de las mesas sectoriales o de empresas para que estos capítulos sean recogidas ampliamente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señora Ministra, le ruego concluya.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señor Presidente, soy consciente de que estoy abusando.

Por último, le diría que hay que seguir en este segundo plan insertando socialmente a colectivos afectados

por el proceso de marginación. Para eso el segundo plan se compromete a impulsar la red de servicios sociales y a seguir trabajando en los programas relativos a mujeres maltratadas y violadas, mujeres inmigrantes y mujeres en cualquier otra situación de marginación.

Para eso le contesto ahora. Ha dicho en dos o tres ocasiones que los presupuestos dedicados a política social se han reducido, y déjeme recordarle, señorita, que en este Parlamento, cuando los hemos aprobado, hemos visto cómo los cuatro ministerios del área social no han reducido su presupuesto, sino que ha crecido por encima de la previsión de inflación de este año. El crecimiento de los cuatro ministerios del área social en los años anteriores ha sido todavía en un porcentaje muy superior al de este último año, que sigue estando por encima de las previsiones de inflación.

De todas formas, concluyo, señoritas, diciendo que lo que más me gustaría, después de esta tercera interpelación similar a las otras dos, es encontrar la fórmula de consenso con todos los grupos políticos para que pasemos a la fase, tal vez forzosamente, no de mostrar yo una cara excesivamente optimista dándoles siempre los datos más favorables, porque ustedes están trasladando siempre los más desfavorables. A ver si encontramos el pacto entre todos los grupos para que se produzca una reflexión acerca de la eficacia de cada una de las medidas que ponemos en marcha para conseguir los objetivos que perseguimos.

Muchas gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Ministra.

La señora Maestro tiene la palabra.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, señoritas, pienso que la obligación de la oposición es señalar las dificultades y las cosas pendientes. En cualquier caso, quiero señalar, y así lo he hecho al principio de mi intervención, que la presentación de esta interpelación no es con motivo de una conmemoración, sino la constatación de una situación que se deteriora; y no por la actuación de la señora Ministra de Asuntos Sociales, sino porque la situación social de las mujeres, que tiene que ver fundamentalmente con cuestiones ajenas a las competencias del Ministerio de Asuntos Sociales, se está deteriorando. A mí me parece que, en cualquier caso, señora Ministra, es difícil generalizar; a mí me parece que la constatación que usted hace de que las mujeres españolas se sienten colectivamente satisfechos en una afirmación sin contenido. Es decir, hay mujeres que se sentirán muy satisfechos y otras que tienen situaciones muy difíciles, muy precarias y mayor marginación. Por tanto, me parece que hacer afirmaciones que afecten al colectivo de mujeres, cuando se parte de situaciones personales y de colectivos absolutamente dispares, no tiene mayor interés.

Los objetivos del plan de igualdad, a que ha hecho mención la señora Ministra y que será cuestión de discutirlos con mayor detalle, los comparto absolutamente. Los tres objetivos son adecuados. El problema no es la declaración de intenciones que supone la identificación de objetivos, sino la dotación de recursos humanos y materiales capaces de hacerlo realidad, máxime cuando pretenden conseguirse dando la vuelta a una tendencia que se expresa justo en sentido contrario; es decir, el objetivo de incremento del empleo, de calidad en las mujeres, señora Ministra.

Ha hablado usted de 5.000 millones de pesetas. No es que me parezca poco, es que se enfrenta a una tendencia general que va totalmente en sentido contrario. Le doy datos de la encuesta de población activa del tercer trimestre de 1992.

Total de mujeres asalariadas en 1987, 2.262.000; en 1992 poco más de tres millones. Fijas, en 1987, 1.842.600; en 1992, 1.844.000; es decir, se han creado 1.800 puestos de trabajo fijos. Temporales, en 1987, 416.500; en 1992, 1.192.000; es decir, la creación neta de puestos de trabajo temporales es de 775.000. Por tanto, no hay más que los anecdóticos 1.800 puestos de trabajo fijos, en mujeres, en cinco años —dése usted cuenta— según datos de la encuesta de población activa del tercer trimestre de 1992.

El objetivo de incremento de calidad en las mujeres me parece estupendo. Ahora bien, con los 5.000 millones de presupuesto con que usted cuenta, y sin modificaciones legislativas de fondo que incentiven, desde el punto de vista normativo, la creación de empleo fijo, me parece que este objetivo no se puede conseguir. Sin embargo, sí le digo que me parece que va a conseguir el incremento de la tasa de ocupación de las mujeres, porque coincide con la tendencia que se está expresando. Desgraciadamente, señora Ministra, la tendencia es a la destrucción de empleo fijo, a la creación de empleo eventual y a la ocupación prioritaria de mano de obra femenina, de mujeres jóvenes con costes laborales inferiores, con una productividad similar o mayor, con condiciones laborales más desfavorables y precarias y con una organización laboral desde el punto de vista sindical mucho más débil.

El perfil de mujer joven, sin experiencia laboral previa, con trabajo en precario, con poca o nula información de sus derechos laborales y sindicatos, es desgraciadamente el que está produciendo en la creación de empleo y que, desfavorablemente para las mujeres, es la tendencia que se manifiesta para el futuro.

Quería señalar también, señora Ministra, que el conocido «decretazo», del mes de abril de 1992, disminuye la incentivación de contratación de mujeres en determinadas circunstancias. En este sentido es una medida bien reciente que retrocede en la incentivación de la contratación de las mujeres. Sabe usted que introduce el requisito de período mínimo de inactividad de un año, que antes no existía, en cuanto a la subvención de puestos de trabajo creados para mujeres, y exige que el tipo de contrato se realice a tiempo completo.

En cuanto al segundo objetivo que la señora Ministra señalaba, también lo comparto al cien por ciento. No ha indicado dotación presupuestaria. Como mujer trabajadora y, además, como madre reciente, he vivido las gravísimas insuficiencias en escuelas infantiles que hay en nuestro país. Esa es una de las fuentes fundamentales que están condicionando a las mujeres a optar por el empleo precario. Si no hay escuelas infantiles suficientes, gratuitas o semigratuitas, a las que puedan acceder la inmensa mayoría de las mujeres, las que tengan hijos a su cargo no dispondrán de más opción que el empleo a tiempo parcial, el empleo en la economía sumergida, es decir, continuar en la pobreza y en la marginación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señora Maestro, le ruego concluya.

La señora **MAESTRO MARTIN**: Terminó ya, señor Presidente.

En cuanto a los aspectos de salud y de bienestar, los objetivos los compartimos, señora Ministra.

La realidad es que la atención primaria sólo cubre al 50 por ciento de la población y ningún equipo en funcionamiento está desarrollando, de forma global, el programa de atención integral a la mujer que incluya la planificación familiar, el control del embarazo con la educación sanitaria y la psicoprofilaxis del parto, la detección precoz del cáncer de mama, del cuello uterino, el control de las enfermedades de transmisión sexual, incluido el sida y la atención en salud laboral en los aspectos que corresponden a la mujer.

Saludo sus objetivos, señora Ministra y comparto sus buenas intenciones. Sin embargo, el Ministerio de Sanidad, que conozco bien, es uno de los ministerios fundamentales que tiene un presupuesto más alto y que ha tenido una reducción presupuestaria neta este año si descontamos el incremento de presupuesto que iba destinado al pago de la deuda contraída por desviaciones presupuestarias en años anteriores. Es decir, el Ministerio de Sanidad ha tenido una disminución neta, en pesetas constantes, descontando la inflación, de un 10 por ciento respecto al año anterior y una práctica congelación de la creación de equipos de atención primaria y de camas hospitalarias.

Los objetivos de salud de las mujeres me parecen, como decía antes, absolutamente compartibles e imprescindibles. Sin embargo, señora Ministra, no ha dado la dotación presupuestaria. Me temo que la dotación presupuestaria necesaria para empezar a abordar estos temas supera las posibilidades del plan de igualdad, al que hacía mención la señora Ministra. En ese sentido pienso que las políticas de igualdad de las mujeres necesitan medidas positivas, de promoción, antidiscriminatorias; las necesitan más que ningún otro colectivo, probablemente con los jóvenes y los ancianos, así como de otra política económica que susponga un incremento de los ingresos del Estado, un incremento sustancial en el gasto en servicios sociales que, como

sabe la señora Ministra, está en nuestro país seis puntos por debajo de la media de la Comunidad Europea y constituye uno de los déficit más clamorosos en cuanto a la convergencia real de nuestro país con el resto de los países de la Comunidad Económica Europea.

En cualquier caso, conoceremos con mayor detalle el plan de igualdad al que la señora Ministra hacía mención. Intentaremos introducir, si es posible, las enmiendas que creamos oportuno, pero de todas formas el Grupo de Izquierda Unida presentará una extensa moción con medidas concretas que intenten, desde nuestro planteamiento, avanzar en la mejora de las situaciones a las que he hecho mención y que han sido el contenido concreto de mi interpelación.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Maestro.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Señor Presidente, señorías, aunque la presentación del contenido del segundo plan ha sido en sus dos segundos objetivos muy esquemática, dejaré su desarrollo para esa próxima y cercana fecha en la que nos encontraremos y ahora me gustaría, con los datos que usted ha manejado, y con algunos diferentes que yo le voy a dar, hacer algunas reflexiones.

La primera, en relación al presupuesto. Quizá ha sido una imprecisión mía, porque tal vez sólo en el programa Now he citado lo que va a ser el contenido del mismo. El primer objetivo, que es crecimiento de empleo, cuantitativa y cualitativamente, no tiene ese presupuesto. Tiene un presupuesto mucho mayor como el conjunto del plan. Usted sabe que el plan no ha sido presentado con memoria económica, entre otras cosas por ese amplio número de ministerios —once— que forman parte del mismo. La mayor parte de sus actuaciones las tienen perfectamente integradas en su política y ya se ha desarrollado, con experiencia anterior, el compromiso de que si en algún momento, ante el conjunto de sus programas, de sus actuaciones, cada uno de los Ministerios, quiere demandar su presupuesto anual, está en condiciones de hacer un planteamiento de cada uno de sus programas o del conjunto de sus programas o actuaciones.

Me parece que ese es un salto cualitativo; que es el salto cualitativo de tener cada día un poco más integradas en cada política las políticas de igualdad. Por tanto, no le he hablado de presupuesto, y la cifra de 5.000 millones es para un programa que al ser nuevo, como programa que a la vez se está haciendo en el conjunto de los países de la Comunidad Europea, últimamente estamos hablando con frecuencia de él.

Primera reflexión que quiero hacer a raíz de los primeros datos. Señorías, tenemos que aceptar que el desarrollo de las políticas de igualdad en Europa —países con los que nos comparamos constantemente en la estadística— empezó mucho antes que en nuestro país.

Nosotros llevamos 15 años. Con la democracia empezaron las políticas de igualdad y sólo tenemos ese corto período de historia desarrollando políticas de igualdad. En algunos indicadores hemos caminado a un ritmo que nos acerca cualitativa y cuantitativamente a las cifras de países con muchos más años de impulsos y desarrollo de políticas de igualdad.

Tengo que valorar, y creo que usted también tiene que hacerlo, que en esta década (usted se ha manejado el tercer trimestre de 1992, yo según la escuchaba he consultado el cuarto trimestre de 1992), en el cuarto trimestre de 1992, comparado con el primero de 1982, en este país hay 1.650.200 mujeres más formando parte de la población activa, lo que hace crecer el paro. Hay 950.200 mujeres más ocupadas.

A mí aquí me cabe siempre una reflexión, desde la cultura y el discurso que yo estudio, de los teóricos que estudio, que siempre es el discurso de investigadores de la socialdemocracia. Hay algo que es claro: cuando colectivamente una comunidad decide formar parte de la población activa, acaba formando parte de la población ocupada. Aunque en este momento nos esté dando unos porcentajes de paro importantes, es un dato a la vez cualitativamente más importante, la voluntad decidida de las mujeres de formar parte de la población activa y la voluntad decidida detrás de eso de formar parte de la población ocupada: 950.200 puestos de trabajo en una década.

Usted ha hecho una reflexión y sé que su Grupo no coincide con el nuestro. Pero aquí ha estado recientemente el Ministro de Trabajo para hablarles —además hubo un debate la semana pasada— de una serie de medidas ante la situación de riesgo de pérdida de empleo en estos últimos meses. Yo defiendo la flexibilidad, el abanico flexible de contratos de trabajo, de entrada, para, a continuación, defender la consolidación a contratos fijos de los puestos de trabajo. Ese es el reto de este país, dibujado con normas, concretado con las últimas que se han presentado en esta Cámara y, desde luego, a continuación acompañado de la voluntad del mundo empresarial y de los sindicatos para sacarlo adelante. Yo estoy en desacuerdo con que hayamos superado el porcentaje del 30 por ciento de contratos no indefinidos. Estoy de acuerdo con el número de empleos que por la flexibilidad del trabajo para hombres y mujeres, de forma especial para mujeres, se ha creado en esta década. Apuesto por la flexibilidad, de entrada, para reivindicar la consolidación en contratos de trabajo fijos e indefinidos a continuación.

Esa es la gran tarea de este país dialogando con el mundo empresarial, con el mundo sindical, y viendo nosotros en esta Cámara y, desde luego, el Gobierno, qué correcciones hay que hacer a las medidas que estamos desarrollando, según vamos viendo la evaluación de sus efectos.

Creo que merece la pena que también asumamos un dato. El 61,8 por ciento de las mujeres que trabajan en este país, que forman parte de la población ocupada,

tienen contrato fijo. Sólo un 13 por ciento tiene contrato a tiempo parcial.

Aunque algunas veces mis compañeras de grupo y el movimiento feminista, con el que llevo muchos años trabajando, me manifiestan su no total acuerdo respecto a esta nueva medida que ha venido al Parlamento de estimular, a través de una bonificación, el que los contratos de tiempo parcial se transformen en indefinidos, yo creo que si ponemos en marcha esto se va a tener un efecto positivo (para eso no vale sólo el Gobierno) para hacer que aflore economía sumergida.

En Europa, en los últimos años, la mayor parte del porcentaje de contratos que se han realizado, sobre todo en las mujeres mayores de 45 años, han sido a tiempo parcial. Podría darles porcentajes similares a este dato sobre la diferencia salarial que he comentado antes. Por ejemplo, en un país como Alemania el 40 por ciento de sus contratos son a tiempo parcial. Holanda tiene el 60 por ciento de sus contratos a tiempo parcial.

Yo tengo confianza y esperanza en el efecto positivo y racionalizador, convirtiéndolo en contratos indefinidos y contratos fijos, que es la fórmula que el Gobierno ha presentado recientemente. Querría argumentar un poquito más lo que antes decía sobre pérdida de empleos. Además de que está mucho más preparada, se ha duplicado el número de mujeres que entran en la Universidad; se ha multiplicado un 150 por ciento el número de mujeres que se han incorporado a aquellos estudios universitarios que antes eran masculinos, como son ingenierías técnicas, e ingenierías superiores, en los campos más complejos. Al estar más preparada, está entrando en áreas de futuro, y, además, buena parte de esos 950.000 empleos que le he comentado están en el sector servicios, sector que no va a ir a menos ni en momentos de recesión, sino que va a ir a más, y ahí están las planificaciones de las redes de bienestar que entre el conjunto de las administraciones tenemos que seguir creando en nuestro país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señora Ministra, le ruego concluya.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS SOCIALES** (Fernández Sanz): Sí, señor Presidente. Sólo un minuto y medio.

Hemos pasado de 468.000 mujeres trabajando en los servicios de bienestar, sanidad, educación y servicios sociales, a 887.000 en 1992, e iremos a más.

Antes también ha comentado el tema de pensiones. Yo quisiera recordarle, señoría, que entre el paso PAS, como algunos llaman —primer sistema de solidaridad no contributivo hacia colectivos y personas—, la LISMI y las pensiones no contributivas, en este país hay 702.000 personas cubiertas, con un porcentaje mayoritario de mujeres, por la vía de invalidez en LISMI, por la vía de invalidez en el nuevo sistema de pensiones no contributivas; es decir, el sistema de solidaridad de la Seguridad Social se ha feminizado, porque ha recogido a aquellas personas que o no han trabajado o, aun

trabajando, no cotizaban por ellas (es parte de la historia de nuestro país y de las mujeres de más edad), y las pensiones de viudedad de personas con más de 65 años han tenido un incremento de un 11 por ciento en esta década, y de menos de 65 años un incremento de 13 por ciento.

Sobre la red de bienestar acepto que queda mucho por hacer. De hecho, los servicios sociales corresponden a la segunda parte de la década de los ochenta, pero merece la pena recordar que en una comparecencia reciente del Ministro de Educación de hace quince días decía en la Comisión correspondiente que el cien por ciento de los niños de cinco años están escolarizados en la red pública o concertada, el 98 por ciento de los de cuatro años y el 39 por ciento de los de tres años. Mientras la LOGSE no pueda dar el siguiente salto en la red de servicios sociales, con el compromiso responsable y corresponsable de las diecisiete comunidades autónomas, se crea una red de cero a tres años, que de 1990 a 1993 ha puesto ya 10.000 millones de pesetas para crear plazas de atención a los niños.

Tiene que poner mucho más, pero en este país la escolarización obligatoria estaba hace cuatro días en los seis años y estamos descendiendo a los tres; incluso en la red de servicios sociales, con las comunidades autónomas y los ayuntamientos, en pocos años se están aplicando miles de millones para extender esta red.

La red del plan concertado, que atiende a las mujeres en situación de desigualdad y que nace en 1988, hasta 1992 ha dedicado para su configuración y extensión 100.000 millones de pesetas, entre lo que ha aportado el Ministerio de Asuntos Sociales y lo que han aportado las diecisiete comunidades autónomas y el conjunto de los municipios que forman parte de ellas.

No es verdad, señoría, que todavía nos diferencia de Europa seis puntos en producto interior bruto dedicado a gasto social. No he encontrado el cuadro, pero creo que mi memoria no me falla, señoría, si le digo que son alrededor de tres puntos. La media europea está en el 25 por ciento y el último dato de 1992 nos sitúa en casi el 23 por ciento. Por tanto, es algo menos del tres por ciento. Tal vez, mientras escucho las posiciones de los grupos, pueda encontrar ese dato y después se lo comentaré.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señora Ministra.

¿Grupos que desean fijar posición? (Pausa.)

Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Intervengo porque la Ministra me ha creado un cierto cargo de conciencia. Ha dicho que la Cámara estaba vacía (**La señora Ministra de Asuntos Sociales, Fernández Sanz: ¡Claro que lo está!**), la televisión cerrada, como si hubiese poco interés, etcétera. Los miércoles,

señora Ministra, está siempre igual o sea que no es por falta de interés en el tema.

De todas maneras, aprovecharé la ocasión para decir que uno de los problemas que yo veo en todo el tema de la promoción de la mujer es que probablemente hacen poco por implicar a los hombres en este tema. Nos dice que trabajemos en casa, eso sí, pero nos implican poco en todo el movimiento de promoción femenina.

Mi grupo fijará su posición definitiva respecto a la interpelación de hoy cuando la interpelante nos traiga la moción; pero hay toda una tesis que la señora Ministra ha expuesto que a mí me interesa mucho. La tesis de que estoy por la flexibilización en la entrada y estoy por la rigidez en la salida del trabajo. Perfecto. Lo único que hay que buscar es cómo hacemos que la flexibilidad de la entrada, que hasta ahora ha dado buen resultado en este país, permita luego consolidar esos puestos de trabajo para que se hagan fijos y justifiquen un contrato fijo, teniendo en cuenta —y haciendo referencia al debate del otro día en esta misma Cámara— que el empresario que arriesga sus recursos gana el 6,5 por ciento de rentabilidad media en este país el año pasado y el capitalista que tiene dinero y compra Letras del Tesoro, gana el 12 por ciento. La conclusión es fácil: si el individuo que dispone de recursos no está mal de la cabeza, lo que hará será comprar Letras de Tesoro, con lo cual obtendrá una rentabilidad del 12 por ciento, en lugar de arriesgar su dinero y su patrimonio para obtener en todo caso el seis por ciento. Por tanto, el tema es profundo. Por eso decía toda una tesis, señora Ministra, respecto a este tema.

En cualquier caso, mi Grupo sí quiere manifestar que está en disposición de aportar lo que haya que aportar para ayudar a la promoción de la mujer en cualquier momento y esperamos su moción a ver si la podemos votar en su totalidad para lograr ese objetivo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Gracias, señor Hinojosa.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sainz.

La señora **SAINZ GARCIA**: Señor Presidente, señora Ministra, señorías, hace efectivamente tan solo tres meses, subía en nombre de mi Grupo a esta tribuna para interpelar a la señora Ministra sobre las medidas de política general del Gobierno para corregir las desigualdades de las mujeres. Hoy, subo de nuevo a la tribuna y la verdad es que lo primero que tengo que decirle, señora Ministra, es que no entiendo esa autosatisfacción que usted manifestó en sus primeras palabras, que encima extendía a todas las mujeres: Las mujeres en este país están satisfechas. No lo entiendo porque en 1993, las mujeres vivimos en este país divididas entre las leyes y los derechos que se nos reconocen y la realidad, y he aquí que la realidad, por mucho que efectivamente nosotros reconozcamos que a lo largo de los años ha ido evolucionando, todavía habla de unas diferencias

enormes, que tienen, además, un reflejo importante en diferentes ámbitos, ámbitos de mucho interés para las mujeres, desde el mundo laboral, en el que nos vamos a detener, hasta el educativo, pasando por las cifras de agresiones y malos tratos, sin olvidar los casos de violación y la situación especialmente delicada de determinados grupos.

Las denuncias de malos tratos, entre otras cosas (se hacía referencia a esa última encuesta que apareció recientemente en los medios), nos dicen lo siguiente: Desde 1988 hasta nuestros días la cifra cada vez se incrementa más: en 1988, 15.523 denuncias; en 1991, 17.089. Habrá más, seguro, y no creo que precisamente ahora la gente se anime a denunciar más, es que, por desgracia, posiblemente habrá más casos de agresiones y malos tratos.

Usted mencionaba como uno de sus objetivos la integración europea. Mire usted, la llegada de 1993, en definitiva la entrada en vigor del Mercado Único, nos sitúa a todos los españoles ante una nueva realidad, que, si ustedes no hubieran malgobornado estos últimos años, podría estar, llena de posibilidades. Efectivamente, todos veíamos esa fecha como una gran oportunidad, con muchas posibilidades de integrarnos —palabra que usted ha utilizado constantemente a lo largo de su intervención— entre las sociedades europeas más prósperas y que usted también manejó con cifras comparativas, creo que completamente equivocadas. Sin embargo, el año 1993, lejos de ser el año de esa esperanza, que todos deseábamos tener, es el año del desánimo, el año de la frustración o, si quiere incluso, en los términos que últimamente utiliza mucho como recurso el Grupo Socialista, el de la resignación.

Naturalmente, ante esta situación, la decepción es lo que se ha extendido en la sociedad española. ¿Por qué? Porque falta ilusión, porque falta esperanza. Indudablemente, la señora Ministra tiene que tener claro que las más decepcionadas, porque son las que sufren en mayor medida los efectos negativos de la política del Gobierno socialista, es decir el paro, son las mujeres. **(Rumores.—Un señor Diputado del Grupo Socialista: No)** ¿Cómo que no? Negarlo es absurdo y desde luego, no entiendo cómo un parlamentario puede decir que las mujeres sufren menos paro que el hombre. **(Un señor Diputado del Grupo Popular: Porque son unos ignorantes.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señorías, no hagan comentarios.

La señora **SAINZ GARCIA**: El clamor popular que se levantó en la sociedad al conocer los datos de la última encuesta de población activa (a lo mejor, algunos Diputados también dicen que no, por lo menos lo hacen con la cabeza), que creemos cogió despistado al Gobierno, no podía ser para menos. La tasa de paro de las mujeres se dispara al 26,9 por ciento, sube 1,6 en relación con el trimestre anterior, lo que es lo mismo, 100.000 paradas más y 176.000 mujeres más paradas en

relación con el mismo trimestre del año anterior. La tasa de actividad femenina es del 34,2 por ciento y la del hombre del 64 por ciento. Todos los países europeos, a los que la señora Ministra ha hecho constante referencia, tienen indudablemente problemas de paro femenino, de acuerdo; pero nosotros tenemos el doble paro femenino en relación con esos países europeos. Eso es obra, eso es responsabilidad, ¿de quién? De quien gobierna. ¿Y quienes llevan gobernando este país diez años? El Gobierno socialista con el señor don Felipe González a la cabeza. **(Rumores.—Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)**

Además, señora Ministra, yo quedo sorprendida cuando le escucho que está también complacida del ritmo al que nos estamos integrando. Las mujeres, señora Ministra, en este país no queremos ser protagonistas del paro, no queremos ser las figuras del paro y de momento en este país somos las protagonistas del paro. Esas mujeres, señora Ministra, yo estoy completamente segura de que no están satisfechas, entre otras cosas porque tienen un derecho, el derecho a un puesto de trabajo y, por supuesto, están desanimadas e incluso algunas de ellas verdaderamente amargadas.

Señora Ministra, hay más. La mujer que hoy tiene un puesto de trabajo... Usted se sonríe. Yo en el fondo estoy convencida de que usted piensa que tengo toda la razón. **(La señora Ministra de Asuntos Sociales, Fernández Sanz: No.)**

Le decía que muchas mujeres que aún hoy tienen un puesto de trabajo, es decir, tienen la suerte de contar con un puesto de trabajo, piensan cuánto les puede durar. No comparto lo que usted ha dicho de que las mujeres son las últimas en afectarles la crisis económica; por el contrario, pienso que usted debiera saber que las mujeres suelen ser las más perjudicadas en las crisis económicas. Por tanto, las que trabajan en determinados sectores, por ejemplo —y las hay— en el sector de la industria y del comercio, sectores que hoy están abocados como todos sabemos, a drásticos reajustes, ¿qué les espera? Realmente el futuro de estas mujeres no es muy halagüeño. Me podrían decir que igual que el de todos los españoles, sí; pero el de las mujeres peor. El paro es el principal problema de los españoles, pero señores Diputados y señoras Diputadas, es más problema para las mujeres. Los hechos y el tiempo, desde luego, nos han dado la razón.

En lo que a la entrada de las mujeres en el mundo laboral se refiere, señora Ministra, con estos datos en la mano yo le puedo decir también que existe una Europa a dos velocidades y las mujeres españolas caminamos en la más baja, en la más lenta de las velocidades.

Si estos datos le parecen a usted poco para manifestar nuestra posición, yo tampoco quiero dejar de recordar, aunque la señora Maestro ha hecho referencia a ello, que las mujeres están demasiado relegadas a la economía sumergida en nuestro país.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señora Sainz, le ruego concluya.

La señora **SAINZ GARCIA**: Señor Presidente, le agradecería un poco de benevolencia. (**Rumores.**) Estoy terminando.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señora Sainz, como puede usted observar por el reloj, ya tengo máxima benevolencia.

La señora **SAINZ GARCIA**: Le agradezco señor Presidente un minuto para terminar.

No le voy a recordar, porque el señor Presidente me insta a que termine, la situación del trabajo de muchas mujeres, pero desde luego sí querría hablarle de que hay una serie de obstáculos también en las posibilidades de promoción que coinciden en la empresa privada, en la pública y en la administración, con un importante porcentaje, por ejemplo, de mujeres en los niveles predirectivos o de predirección que no rompen el llamado techo de cristal.

Las ratios de funcionarios en la Administración central que llegan al nivel 24, son el 24 por ciento, frente al 35 de funcionarios mujeres; el 14 por ciento de Directores Generales y un largo etcétera.

Las medidas correctoras de las desigualdades, que tienen en la educación y formación su principal instrumento, se han reducido cuando no congelado. Usted debiera saber que en el capítulo de educación se ha reducido drásticamente el presupuesto destinado a cursos de alfabetización en colaboración con los municipios, como yo he denunciado en la Comisión de Educación.

No hablaré de las diferencias de estudios. Pero no quiero olvidarme —con la benevolencia del señor Presidente— porque usted ha hecho referencia a ello, de que España cuenta con el régimen de protección familiar más indigente de todos los países de nuestro ámbito. Una madre belga, por ejemplo, percibe casi cien veces más de lo que recibe cualquier madre española. La falta de ayudas y de atención a la infancia en España existe y dificulta indudablemente la incorporación de la mujer al trabajo o la reinserción de la mujer al mundo laboral o ese acceso a una formación, a un reciclaje.

Una rapidísima mirada a la discriminación de una serie de grupos que en estos momentos sufren problemas importantes: la drástica reducción de las pensiones de la viuda, y el mayor de sus incumplimientos con las mujeres precisamente...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señora Sainz, le ruego concluya rápidamente. Ha consumido exactamente más del doble del tiempo que tiene asignado.

La señora **SAINZ GARCIA**: Gracias, señor Presidente, le aseguro que en un segundo casi termino. Digo las mujeres más débiles, las más solas, las que

están separadas o divorciadas, la nueva pobreza de este país, para quienes el Gobierno socialista se niega a sacar el fondo de garantía de pensiones ahora no porque les falten los estudios, sino porque ustedes dicen —lo decía hace una semana en el Senado— que no disponen de recursos necesarios para sacar adelante el fondo de garantía de pensiones. Señora Ministra, haga economías, por decirlo suavemente, y no despilfarrar en cosas inútiles. Usted es Ministra de Asuntos Sociales e, indudablemente si hay algo de justicia, de conciencia social, que le quede muy claro, es atender a estas mujeres.

Termino, señor Presidente. ustedes han sido incapaces de dar respuesta a los problemas que preocupan a los ciudadanos y sobre todo los específicos de las mujeres. (**El señor Aguiriano Forniés: ¡Qué valor!—Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): ¡Silencio! señorías.

Señora Sainz, concluya definitivamente.

La señora **SAINZ GARCIA**: Sí, señor Presidente, es que me interrumpen el ritmo (**Rumores y protestas.**) y entonces, igual que a las mujeres, el ritmo se hace más lento. (**Aplausos en los bancos del Grupo Popular.**)

Ahí, señor Presidente, están los resultados. Señora Ministra, la gestión, sus proyectos podemos compartirlos pero, en definitiva, ya no son creíbles. Estuvieron diez años y fueron incapaces de afrontar estos problemas. Tuvieron el estímulo de la oposición... Por ello, las mujeres de manera especial, necesitan un nuevo cambio en este país (**El señor Aguiriano Forniés: La Sección Femenina.—Rumores.**) y lo mejor que pueden hacer por las mujeres, ¿saben ustedes qué es precisamente?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): Señora Sainz, concluya, por favor.

La señora **SAINZ GARCIA**: Adelantar lo más posible las elecciones generales. (**El señor Aguiriano Forniés: ¡Que te pongas la camisa azul, que es lo vuestro!—Un señor Diputado: ¡Qué valor!**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): ¡Señora Sainz!

La señora **SAINZ GARCIA**: Señora Ministra, seguro, seguro que las mujeres se lo agradecen. (**Aplausos en los bancos del Grupo Popular.—Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Muñoz García): La sesión se reanudará mañana a las nueve de la mañana. Se suspende la sesión.

Eran las siete y cincuenta minutos de la tarde.